

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN  
SOCIAL

# Índice

1. Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social .....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Sistema Nacional de Inversiones (SNI).....	7
3.2 Sistemas de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población .....	11
3.3 Sistema de Diagnóstico, Análisis y Evaluación de Políticas Sociales.....	14
3.3.1 Análisis de Temáticas Prioritarias para el Desarrollo Social .....	14
3.3.2 Análisis de Políticas Sociales Nuevas, Reformuladas o en vías de Reformulación.....	15
3.3.3. Monitoreo de Programas Sociales.....	16
3.3.4 Evaluación de Impacto de Políticas Sociales.....	17
3.3.3. Monitoreo de Programas Sociales.....	18
3.3.4 Evaluación de Impacto de Políticas Sociales.....	19
3.4 Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza.....	20
3.4.1 Traspasos Directos.....	20
3.4.2 Fondos Concursables.....	22
3.4.3 Ley de Donaciones Sociales.....	23
3.5 Programa Chile Cuenta .....	23
3.5.1 Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias .....	24
3.6 Sistemas de la Información Social .....	28
3.7 Análisis de Información Social .....	29
3.8 Tecnologías de la Información.....	30
4. Desafíos para el año 2014.....	31
4.2 Sistemas de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población .....	33
4.3 Diagnóstico, Análisis y Evaluación de Políticas Sociales.....	34

4.4 Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza .....	37
4.5 Programa Chile Cuenta .....	37
4.6 Sistemas de Información Social .....	38
4.7 Análisis de la Información Social .....	38
4.8 Tecnologías de la Información .....	39
5. Anexos.....	40
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	41
a) Definiciones Estratégicas.....	41
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	44
c) Principales Autoridades .....	45
Anexo 2: Recursos Humanos .....	46
Anexo 3: Recursos Financieros .....	54
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	62
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	64
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).....	67
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	68
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	69
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	70

# 1. Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en el país.

Entre los logros y avances llevados a cabo por la Subsecretaría de Evaluación Social en 2013, destaca la expansión del Programa Chile Cuenta en las quince regiones del país, duplicando la cantidad de beneficiarios desde su implementación el año 2012, junto a la entrega del subsidio al pago electrónico de los subsidios y beneficios monetarios que entrega el Estado. Este sistema permite una mayor inclusión financiera de las familias más vulnerables del país, facilitando el cobro de sus beneficios, incentivando además el ahorro formal y aumentando la eficiencia del sistema de pagos del Estado.

En cuanto al Sistema Nacional de Inversiones, se destaca el trabajo realizado en la actualización de criterios aplicables a las evaluaciones técnico – económica de iniciativas de inversión, el fortalecimiento de evaluación ex post, la capacitación entregada a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión pública, y la revisión de las metodologías de evaluación publicadas.

En respuesta a la necesidad de transparentar el uso de recursos públicos y la coordinación y complementariedad entre todos los programas sociales, se llevó a cabo el segundo proceso de evaluación ex ante de programas sociales, evaluando el diseño de 49 programas nuevos o reformulados. Se llevó a cabo además, el proceso de monitoreo de programas sociales, logrando el monitoreo de 402 de ellos. Tal como lo estipula la ley, tanto los sistemas de evaluación ex ante como el monitoreo de programas sociales, fueron parte del proceso presupuestario.

Por otra parte, destacan la elaboración del Informe de Políticas Sociales 2013, la implementación de la encuesta CASEN 2013, y la publicación de los resultados de los procesos de evaluación ex ante y monitoreo de programas sociales, a través de la página web del Banco Integrado de Programas Sociales, y la implementación y mejoramiento de sistemas de información que promuevan un uso de la información social.



**BRUNO BARANDA FERRÁN**

**MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Evaluación Social es responsable de colaborar con el Ministro de Desarrollo Social en el análisis de la realidad social del país, a través del diseño de las políticas sectoriales y la coordinación y seguimiento de las políticas sociales del Gobierno, con el propósito de contribuir a mejorar la focalización del gasto social y la eficiencia de los programas sociales respecto de los objetivos planteados para ello, especialmente aquellos destinados a superar la pobreza y brindar protección a los grupos más vulnerables. Adicionalmente, debe evaluar la rentabilidad social de las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado. Debe promover la participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias para enfrentar los diversos desafíos sociales que enfrenta el país.

Desde el año 2013 la Subsecretaría cuenta con una estructura aprobada por el Reglamento del artículo 4° de la Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, donde se indica su estructura con las Divisiones de Evaluación Social de Inversiones, de Políticas Sociales, de Observatorio Social, de Cooperación Público-Privada, de Información Social, de Administración y Finanzas y los Departamentos de Auditoría Interna y de Control de Gestión. Al 31 de Diciembre de 2013, el Servicio cuenta con una dotación de 206 funcionarios, 116 mujeres y 90 hombres.

En materia de Inversión Pública, se destaca el trabajo realizado materia de Evaluación Ex – Post en cuanto a su inclusión a las Normas e Instrucciones de Inversión Pública, la capacitación a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión que este año contó con casi 7.000 participantes, además de la revisión de las metodologías publicadas y realización estudios adicionales que incorporaron nuevos enfoques para la evaluación de iniciativas de inversión pública.

Respecto de la preparación e implementación de Casen 2013, se realizaron de manera independiente dos procesos: evaluación cualitativa realizada por un experto externo y evaluación cuantitativa a través de un estudio independiente del trabajo de campo. El 11 de noviembre de 2013 se inició el proceso de recolección de datos de la encuesta Casen 2013. Por su parte, a comienzos del 2013 se publicaron las estimaciones de la tasa de pobreza a nivel comunal, correspondientes al año 2011, realizadas utilizando una Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas que considera datos administrativos, censales y de la encuesta Casen 2011.

Se concluyó la publicación de los resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012, proyecto desarrollado en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que permitió obtener información directamente de los niños, niñas y adolescentes (de 5 a 17 años) sobre actividades educativas, recreativas y productivas que realizan.

Uno de los principales logros alcanzados fue la implementación del programa Chile Cuenta, cuyo objetivo es promover el pago por medios electrónicos de los beneficios sociales a las familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de generar una mayor inclusión financiera, fomentar el ahorro, facilitar el cobro de los beneficios y aumentar la eficiencia del sistema de pagos. En este sentido, se logró expandir el programa a las 15 regiones del país, se duplicó la cantidad de

beneficiarios en relación al año 2012 y se realizó la entrega del subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias.

Respecto de la línea de Fondo de Iniciativas de la Pobreza, se avanzó significativamente la transferencia de recursos a las instituciones de la sociedad civil a través de iniciativas concursables, destacan en este sentido los llamados a concurso "Más Fundaciones por Fundaciones", Más por Chile", y "Proyecto Fondo Más por Chile".


Respecto al Sistema de Monitoreo de Programas Sociales, se logró monitorear a 402 programas, poniendo a disposición los resultados al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, a través de la página web del Banco Integrado de Programas Sociales.

El año 2013 se realizó el segundo proceso de Evaluación Ex Ante de Programas Sociales, logrando la evaluación de 23 programas sociales nuevos y 26 programas reformulados. Los resultados de este proceso, al igual que en el caso de evaluación ex ante, fueron publicados en la página web del Banco Integrado de Programas Sociales.

En materia de Sistemas de Información Social, se realizó la implementación, mejoramiento, explotación y uso de diversos sistemas que buscan hacer un uso estratégico de la información social, destacan en este sentido el Registro de Información Social, Banco Integrado de Programas Sociales y Banco Integrado de Proyectos.

Considerando lo anterior, los principales desafíos propuestos para la Subsecretaría de Evaluación Social son:

- Fortalecer el sistema de evaluación ex Post a corto plazo, implementar el ciclo de supervisión, y continuar con el mejoramiento del Banco Integrado de Proyectos.
- Publicar principales resultados de la encuesta Casen 2013, en los ámbitos de ingresos, salud, trabajo, educación, vivienda, grupos vulnerables, entre otros.
- Incorporar mejoras al cuestionario y a la pauta de evaluación ex ante de programas sociales, con el fin de capturar mejor información sobre los criterios de selección de los beneficiarios y la evidencia que sustenta el diseño de la política social.
- Contar con el monitoreo de todos los programas sociales al inicio del proceso presupuestario, e integrar información a través de la recopilación de bases de datos, de manera de construir mejores indicadores y evaluar la focalización efectiva de los programas.
- Continuar con el fortalecimiento tecnológico, integración y masificación del uso de las herramientas desarrolladas, que promuevan el acceso y uso de la información social.

  
MARÍA SOLEDAD ARELLANO SCHMIDT  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

## **3. Resultados de la Gestión año 2013**

### **3.1 Sistema Nacional de Inversiones (SNI)**

Durante el año 2013 los objetivos estuvieron centrados en perfeccionar y extender la actual cobertura del Sistema Nacional (SNI) de Inversiones, con el fin de asegurar que las iniciativas de inversión realizadas por el Estado sean socialmente rentables, de acuerdo a lo definido como eje de acción desde el año 2010.

Desde esta perspectiva, se continuó trabajando en fortalecer el SNI en tres ámbitos: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento Metodológico y Fortalecimiento Técnico-Operacional. Los resultados se presentan en los apartados siguientes.

#### **Fortalecimiento Institucional**

Durante el año 2013 se continuó con el refuerzo del rol del Ministerio como evaluador de iniciativas de inversión pública, a través de la continuidad en la implementación de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que confiere el marco legal e institucionalidad al Sistema Nacional de Inversiones. De acuerdo a ésta, se establecieron y actualizaron criterios aplicables a las evaluaciones técnico – económicos (Normas e Instrucciones de Inversión Pública 2013 donde se creó una nueva sigla para el Resultado del Análisis Técnico Económico, Saldo Pendiente (SP), para identificar recursos asociados a pagos remanentes cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales y dictámenes de Contraloría General de la República) y se incorporó el proceso de Evaluación Ex – Post de Corto Plazo. Asimismo, se estableció, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, incorporar en el Sistema el análisis de componentes del Subtítulo 22 (evaluación de adquisiciones de inmuebles por un monto igual o superior a 2.000 UTM y evaluación de nuevos arriendos cuyo monto a pactar sea igual o superior a 45 UTM mensuales) Los resultados de esta medida podrán observarse durante el año 2014.

Por otra parte, se implementó la evaluación de los estudios de pre inversión y proyectos a ejecutarse mediante el sistema de Concesiones, en concordancia con el artículo 22° de la Ley 20.530, emitiendo trece informes a la Dirección de Presupuestos para proyectos en los sectores de Transporte (Américo Vespucio Oriente, Conversión a estándar urbano accesos a Santiago (Ruta5), Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, Aeropuerto El Tepual, entre otros) , Salud (Hospitales Concesionados: Félix Bulnes Cerda, Sótero del Río, Red Sur y Red V) y Silvoagropecuario (Erbalse Punilla).

Asimismo, se continuó con la exigencia de la carga de información en las carpetas digitales por parte de las instituciones formuladoras (que permite el registro de los antecedentes de las iniciativas de inversión para la Evaluación Ex – Ante y Evaluación Ex – Post); la implementación de la evaluación de inversiones vía subtítulo 33 (proyectos de inversión de las Municipalidades financiados en más de un 50% mediante aporte específicos del Gobierno Central);y la coordinación entre Departamentos y Ministerios para el apoyo en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Cabe destacar que el cumplimiento de plazos para la evaluación de las iniciativas fue de un 99.29% de las iniciativas evaluadas dentro de los plazos establecidos (10 días hábiles).

Por otra parte, se trabajó en el desarrollo y consolidación de un vínculo permanente con evaluadores y formuladores de proyectos, para el desarrollo metodológico y permanente mejora del Sistema Nacional de Inversiones, junto con la continuidad de la actualización metodológica, y la consolidación de la Subsecretaría a través del Departamento de Metodologías, como referente en la elaboración de instrumentos metodológicos para el proceso de inversión pública (Actualización de Precios Sociales, Desarrollo de Estudios y Actualizaciones Metodológicas) a través de un plan estratégico (Plan de Trabajo de Metodologías).

Asimismo, se incorporó la Evaluación Ex – Post a las Normas e Instrucciones de Inversión Pública (NIIP), se trabajó en la difusión de resultados a partir de las herramientas de análisis de inversión pública (Tablero de Gestión de Iniciativas, Informe de Evaluación Ex – Post proceso 2012, Informe Anual de Inversión Pública y Serie Regionalizada, Estudios de Evaluación Ex – Post de Mediano Plazo y construcción de Líneas de Base) para retroalimentar al Sistema Nacional de Inversiones. Por otra parte, se fortaleció el proceso de retroalimentación interna para el análisis técnico económico a través del proceso de Supervisión, incorporando además el proceso denominado Supervisión Puntual, dirigido a indicadores de rentabilidad cargados en el BIP.

Por último, en el área de Capacitación a formuladores y evaluadores de iniciativas de inversión, se dio continuidad a los Cursos de Evaluación Social de Proyectos en sus distintos niveles (Curso Básico, Intermedio y Diplomado), los Talleres regionales, Cursos BIP y Capacitaciones en Terreno. A lo anterior se agregó el plan piloto de la modalidad semi presencial o b-learning (Blended Learning), la creación del Comité Directivo de Capacitación y el establecimiento de un plan estratégico (Plan de Acción de Capacitación 2013-2015). La cantidad de profesionales capacitados para el año 2013 ascendió a 6.977, considerando los Cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos (Básico, Intermedio y Diplomado), Cursos de Preparación y Evaluación Social de Programas, Cursos BIP y Capacitaciones en Terreno.

### **Fortalecimiento Metodológico**

Durante el año 2013 se continuó con el proceso de perfeccionamiento metodológico, incorporando procesos de retroalimentación desde el análisis técnico – económico a las herramientas de formulación y evaluación de proyectos.

Se trabajó en el desarrollo y consolidación de un vínculo permanente con evaluadores y formuladores de proyectos, para el desarrollo metodológico y mejora del Sistema Nacional de Inversiones, consolidándose en un plan estratégico desarrollado en conjunto con el Plan de Trabajo de Metodologías 2013, participando además en la evaluación de proyectos emblemáticos (Pasos Fronterizos Zona Central, Embalses Punilla y Valle Hermoso, Plan Maestro de Ciclo vías, Corredor Bioceánico Aconcagua, Puerto Gran Escala, Concesión Américo Vespucio Oriente, Hospitales Concesionados, Líneas 3 y 6 de Metro, entre otros).



Desde la perspectiva de actualizaciones metodológicas, se revisaron los Precios Sociales en el contexto del SNI, determinando una actualización de los mismos, algunos de los cuales ya están publicados (Valor Social en Vialidad Interurbana, Valor Estadístico de la Vida), otros en proceso de difusión (Tasa Social de Descuento de Largo Plazo, Precio Social de la Mano de Obra) y otros en elaboración (Análisis incorporación de fondos públicos en el contexto del SNI, Valor Social del Tiempo de la Carga).

En términos de actualización y desarrollos metodológicos, se revisaron las metodologías publicadas, y se adicionaron estudios que incorporaran nuevos enfoques para la evaluación de proyectos de inversión pública ("Estimación de Beneficios por Turismo", "Estimación Beneficios usando matrices insumo producto", "Estimación de Impactos en Empleo por Peso gastado en inversión pública"), junto con desarrollos metodológicos en formulación y evaluación de proyectos ("Metodologías Proyectos financiados por Modalidad de Concesiones" y "Metodología Corporación Administrativa del Poder Judicial"). Los estudios y metodologías mencionadas se encuentran en ejecución y sus resultados esperan ser obtenidos durante el año 2014.

Por otra parte, se encuentran en preparación nuevos estudios para futuros desarrollos metodológicos e innovación en la evaluación de proyectos de inversión pública ("Guía de Salud en Proyectos Sectoriales" e "Incorporación del Riesgo de Cambio Climático en Proyectos de Infraestructura Pública"), con un presupuesto asignado de MM\$84

Desde la perspectiva de gestión, se continuó con la consolidación de apoyo de expertos internacionales en el desarrollo de nuevos instrumentos metodológicos y con el acercamiento a la academia y centros de investigación. Durante el 2013 se contó con las orientaciones del profesor Arnold Harberger, profesor Ernesto Fontaine y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y se realizó el 4to Encuentro Nacional de Inversión Pública el que estuvo enfocado en abordar aspectos relacionados a los desarrollos vigentes en materia de actualización del instrumental metodológico de formulación y evaluación de proyectos y a presentar los resultados de dos de los estudios ejecutados durante el año que dicen relación con la "Evaluación ex post a Cuarteles de Carabineros" y la "Estimación de Parámetros de Tránsito Generado desarrollados en la División. Este Encuentro, realizado anualmente desde el 2010, está dirigido a analistas nacionales y a formuladores de proyectos, contando con la participación de reconocidos expertos en la evaluación de proyectos y su principal objetivo es generar un espacio para abordar temas de coordinación de formulación y evaluación de proyectos, así como aspectos metodológicos y de gestión de las instituciones formuladoras y evaluadoras.

Por otra parte, se continuó con la incorporación de practicantes de diferentes universidades (Convenio Comisión Nacional de Riego y Programa Prácticas para Chile) dentro de la División.

Por último, llevó a cabo el desarrollo de Levantamiento de Líneas de Base para la valorización cuantitativa del efecto de los proyectos en la inversión pública ejecutados, específicamente en los sectores Silvoagropecuarios (Embalse Puclaro) y Transporte (Ruta 7). Este levantamiento, fundamental para realizar evaluaciones de impacto, consiste en la construcción de una batería de indicadores que permiten monitorear la operación de la infraestructura construida a nivel micro

(variables pertinentes al sector y al tipo de infraestructura) y a nivel macro (variables macroeconómicas: desarrollo, crecimiento, población otras).

### **Fortalecimiento Técnico Operacional**

Durante el año 2013 se continuó con el proceso de perfeccionamiento técnico operacional, tendiente a la mejora del Sistema Nacional de Inversiones. Desde esta perspectiva, los avances en términos de herramientas para el proceso de Evaluación Ex – Ante (Carpeta Digital, retroalimentación del proceso de Supervisión y desarrollo de Banco Integrado de Proyectos) y Evaluación Ex – Post (sistema informático online de carga automática), junto con herramientas de análisis de información de inversión pública (Tablero de Gestión de Iniciativas, Informe Anual de Inversión Pública 2012 y Serie Regionalizada 2002-2012) se abocaron a agilizar el proceso de evaluación de iniciativas y a generar un ciclo continuo de retroalimentación entre los dos subsistemas (Subsistema de Evaluación Ex – Ante y Subsistema de Evaluación Ex – Post) del SNI.

En el área de gestión, se realizó el proceso de Evaluación Ex – Post (Evaluación Ex – Post periodo 2012), con el mantenimiento de la cobertura de evaluación (100% de los proyectos ejecutados un año antes de la evaluación) mediante, tal como se ha mencionado, un sistema informático de ejecución online de carga automática (Sistema de Evaluación Ex – Post en línea de empuje y simultáneo). El desarrollo del informe con los resultados del proceso (Informe de Evaluación Ex – Post periodo 2012) y el infoexcel asociado permitieron la retroalimentación nacional, regional y sectorial a los analistas de inversión, y se generaron, también como parte del proceso, minutas de cada uno de los proyectos evaluados (Reportes individuales IDI de Evaluación Ex – Post de Corto Plazo). Asimismo, se continuó con el desarrollo de Evaluaciones Ex – Post de mediano plazo, para proyectos en operación en el área de Transporte (Estudio de Tránsito Generado) y Justicia (Estudio Ex Post a Cuarteles de Carabineros), para retroalimentar a los sectores de inversión.

Por otra parte, se realizó la Supervisión del Análisis Técnico – Económico a través del sistema en línea GIDI (que permite el uso de la carpeta digital del proyecto del cual se efectuó el análisis). Asimismo, se publicó el Manual de Autorizador de RATE y se desarrollaron una serie de reportes (SuperATE) sobre la supervisión mediante un sistema DATAMART, a ser implementado durante el 2014. Lo anterior, también fue aplicado para el proceso de Seguimiento del Análisis Técnico Económico, a través de los reportes SegATE.

En el área de Estudios y Gestión de la Inversión, se trabajó en la difusión y la continuidad en el desarrollo de las herramientas de análisis de inversión pública, tendientes a transparentar los tiempos de evaluación por región, sector, institución financiera, entre otros, de los diferentes actores que participan en el proceso de inversión pública y permitiendo identificar buenas prácticas de evaluación y herramientas metodológicas (Tablero de Gestión de Iniciativas del Inversión). Junto a lo anterior, también se realizó la estimación de la inversión pública total de la economía, análisis de inversión por región, identificación de inversión no evaluada por el Ministerio de Desarrollo Social y la inversión registrada en el Banco Integrado de Proyectos (Informe Anual de Inversión Pública 2012 y Serie Regionalizada de Inversión Pública 2002-2012), productos que se encuentran disponibles en la página web del Ministerio (<http://sni.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>).

Por último, el Banco Integrado de Proyectos realizó una serie de innovaciones, con miras a un nuevo modelo de gestión orientado al cliente, donde destacan iniciativas como el Sistema de Georreferenciación y el Módulo del BIP Consulta, para integrar a la ciudadanía y usuarios del SNI, junto con el uso de la Carpeta Digital, que ha permitido mayor eficiencia y transparencia para los distintos procesos que se realizan en el Sistema.

## **3.2 Sistemas de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población**

La Subsecretaría de Evaluación Social enfrentó varios desafíos significativos el año 2013. Entre ellos, destacan la preparación e implementación del levantamiento de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2013 luego del importante debate generado en torno a la encuesta, y la convicción del Ministerio de la necesidad de actualizar la metodología de medición de la pobreza, y de documentar y transparentar todo su proceso de producción. Asimismo, fue clave avanzar en la definición de roles y responsabilidades, así como en el desarrollo, innovación y difusión de productos de análisis de la realidad social, generados por el Observatorio Social, sobre la base de la encuesta Casen 2011, la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2012, registros administrativos, censales y la Ficha de Protección Social.

### **3.2.1 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen 2013)**

Para el desarrollo del cuestionario de la encuesta Casen 2013, en los meses de abril y mayo de 2013, se convocó a diversas instituciones públicas y expertos en materia de políticas públicas y pobreza a participar en un proceso de revisión externa del cuestionario aplicado el año 2011, de tal forma de recibir su retroalimentación en cuanto a preguntas que hubiesen quedado obsoletas o que requiriesen modificación para aportar de mejor forma a la función de cada institución. Posteriormente se realizaron reuniones de trabajo con aquellas instituciones cuyos requerimientos resultaron más complejos de resolver, considerando los conceptos o indicadores asociados a sus solicitudes. Es el caso del requerimiento realizado por la comisión Asesora Presidencial para la Actualización de Línea de la Pobreza y la Pobreza Extrema de evaluar algunas preguntas existentes e incorporar nuevas preguntas que permitiesen avanzar en la medición multidimensional de la pobreza. Internamente los profesionales de la División Observatorio Social, especializados en los distintos módulos Casen, participaron en esta consulta y realizaron una revisión exhaustiva del cuestionario y propuestas de cambios.

A continuación, en preparación de la implementación del levantamiento de la encuesta Casen 2013, se realizaron de manera independiente dos procesos orientados a asegurar la calidad de los datos recolectados. El primero consistió en un estudio de evaluación cualitativa de las preguntas del cuestionario relacionadas con los programas alimentarios, el programa ingreso ético familiar, la capacitación, la percepción del estado de salud y el entorno de la vivienda. Este primer estudio fue

realizado mediante la aplicación de técnicas de entrevistas en profundidad. El segundo proceso fue una evaluación cuantitativa del prototipo de cuestionario de la encuesta, que a través de la implementación de una prueba de campo experimental, consistente en la aplicación de tres versiones alternativas de cuestionario en 1.750 hogares, permitió obtener una evaluación externa, cualitativa y cuantitativa, de las preguntas testeadas, y las bases de datos y recomendaciones correspondientes. Este segundo proceso fue licitado públicamente por \$35 millones de pesos. Ambos procesos aportaron evidencia fundamental sobre eventuales efectos de los cambios en el cuestionario, lo que permitió una oportuna toma de decisiones. Cabe agregar que durante que otra innovación del proceso Casen 2013, tendiente a mejorar la calidad de los datos, es la diagramación de los cuestionarios para su lectura óptica de caracteres.

El levantamiento de la encuesta Casen 2013, se licitó públicamente en julio de 2013, sin embargo, ante la carencia de oferentes el proceso debió ser declarado desierto. Con el objetivo de contar con un diagnóstico actualizado de la realidad social, y que éste fuera históricamente comparable en cuanto al período de recolección de la encuesta, el Ministerio acordó con la Universidad de Chile - institución con amplia experiencia en el levantamiento de las Encuestas Casen (1987 a 2006, y 2011)- la contratación directa del servicio de levantamiento de Casen 2013, por un valor del contrato de 1.555 millones de pesos (financiado con presupuesto 2013 y 2014). El proceso de recolección de datos de la encuesta, iniciado el 11 de noviembre de 2013, duró 12 semanas. Durante todo el proceso Casen 2013, el Observatorio Social ha resguardado tanto la calidad y oportunidad, como la documentación de cada etapa realizada. Asimismo, ha reportado y solicitado retroalimentación y recomendaciones sobre cada fase, al Panel de Expertos Casen, comisión de carácter consultivo, constituido en julio de 2013, con la función de acompañar y asesorar al Ministerio en el proceso de implementación, aplicación y evaluación de los resultados de la Encuesta Casen 2013, desde la etapa de diseño del cuestionario hasta el cálculo y difusión de resultados de medición de pobreza.

### **3.2.2. Encuesta de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA 2012)**

El segundo semestre del año 2013 se comenzó la publicación de EANNA 2012, proyecto desarrollado en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que permitió obtener información directamente de los niños, niñas y adolescentes (de 5 a 17 años) de todas las regiones del país, sobre actividades educativas, recreativas y productivas que realizan.

En Junio 2013 se dieron a conocer los primeros resultados EANNA 2012, referidos a la situación del Trabajo Infantil en Chile. Asimismo, vía web se pusieron a disposición del público las bases de datos y documentos metodológicos de la encuesta: Cuestionarios, manual de trabajo de campo, bases de datos, libros de códigos de las bases de datos, informe de diseño muestral y factores de expansión de la encuesta, manual del cuestionario y manual de edición de las bases de datos.

En noviembre 2013, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó en su sitio web el informe "Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Chile", en que participaron el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, OIT y el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, durante el segundo semestre 2013, el Ministerio del Trabajo y el Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social, realizaron talleres de difusión del diagnóstico actualizado sobre Trabajo Infantil en Chile en diversas regiones del país. Estos talleres estaban dirigidos a profesionales de ministerios y servicios públicos vinculados a la infancia y la adolescencia, profesionales y técnicos de Organismos No Gubernamentales, académicos y estudiantes de universidades y centros de educación superior, que en conjunto superaron las 600 personas. En Noviembre 2012, el Observatorio Social difundió en la Región Metropolitana la historia y metodología de EANNA 2012, y sus resultados tanto en materia de trabajo infantil, como en otros ámbitos, tales como tareas domésticas, vínculos y participación social, y sexualidad en adolescentes. Estos resultados están publicados en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.

En términos presupuestarios, con los recursos del programa Casen asignados el año 2013, se financió lo siguiente:

- Estudio de evaluación cualitativa de preguntas del cuestionario Casen, realizado utilizando técnicas de entrevistas en profundidad
- Estudio cuantitativo de evaluación de preguntas del prototipo de cuestionario Casen.
- Pago del 55% del costo del levantamiento de la encuesta Casen 2013.
- Procesamiento de los resultados de EANNA 2012.
- Procesamiento de información de las bases de datos de las encuestas Casen disponibles, desde al año 1990 al 2009, a requerimiento de usuarios internos y externos.

### **3.2.3 Análisis de la Realidad Social**

En materia de análisis de la realidad social, el año 2013 continuó la publicación y análisis de resultados de Casen 2011. Se terminó la publicación de cuadros estadísticos en temas de salud, vivienda y perfiles regionales. Se complementaron los informes regionales Casen 2011 con un análisis descriptivo de cada tema, en cada región. Adicionalmente, se puso a disposición la encuesta Casen 2011 en la plataforma interactiva web (Redatam).

Asimismo, a comienzos del 2013 se publicaron las estimaciones de la tasa de pobreza a nivel comunal, correspondientes al año 2011, realizadas utilizando una Metodología de Estimación para Áreas Pequeñas (SAE por su sigla en inglés) que considera en el cálculo datos administrativos, censales y de la encuesta Casen 2011. Durante el año 2013, se estudió la aplicación de SAE a otras variables socioeconómicas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones informada a nivel comunal, en julio 2013 el Observatorio Social actualizó las estadísticas de indicadores comunales de caracterización social disponibles en el sitio web institucional. Asimismo, durante el segundo semestre se recopiló información actualizada que permitieran un análisis multidimensional de la realidad social en cada comuna, y se desarrolló una plataforma de carácter interactivo (basada en Redatam), descargable del web, que permite a sus usuarios acceder a: una presentación de los reportes comunales; una reseña metodológica; 345 reportes comunales (síntesis con tablas de indicadores comunales); estadísticas comparadas entre comunas que permiten contrastar la realidad de todas las comunas, en cada región, considerando las dimensiones e indicadores seleccionados; mapas interactivos que ilustran

la distribución de los indicadores por comuna en todo el país y a nivel regional; base de datos de indicadores comunales de caracterización social, por región; tutorial de uso.

Finalmente, cabe destacar durante todo el año 2013 el Observatorio Social estimó y publicó mensualmente el informe sobre el costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA). Este indicador es altamente relevante en términos económicos y sociales, dada la relevancia de los gastos alimentarios en el presupuesto de los hogares de menores ingresos del país.

### **3.3 Sistema de Diagnóstico, Análisis y Evaluación de Políticas Sociales**

#### **3.3.1 Análisis de Temáticas Prioritarias para el Desarrollo Social**

Esta línea de trabajo se centra en el análisis de aquellos temas o desafíos que resulten prioritarios para el desarrollo social del país, entendiendo que el conocimiento con mayor profundidad de estas problemáticas, y un diagnóstico apropiado de las mismas, facilita un mejor diseño y evaluación de la política social. Los productos asociados son el Informe de Política Social (IPOS) y los Estudios de Temáticas Prioritarias para el Desarrollo Social.

##### *3.3.1.1 Informe de Política Social*

El Informe de Política Social es un informe de carácter anual del Ministerio de Desarrollo Social que identifica y analiza temas prioritarios para el desarrollo social de la población del país. De esta forma, el Informe proporciona una mirada intersectorial a los principales desafíos pendientes en el país en su camino al pleno desarrollo. Con ello, el Ministerio busca generar conocimiento para contribuir al diseño, coordinación y evaluación de las políticas sociales del Estado.

El Informe es organizado a través de capítulos y secciones, cada capítulo cubre un sector específico del área social y cada sección se enfoca en un tema prioritario. En cada sección se presenta un análisis de la realidad social basado en los principales indicadores sociales disponibles, y las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la literatura especializada. Al mismo tiempo, se presenta información sobre las principales políticas sociales que ha dispuesto el Estado para resolver estas problemáticas sociales.

El IPOS 2013 abordó la realidad y política social del país a través de cinco capítulos (Pobreza, Desigualdad y Grupos Vulnerables, Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud y Cambio Demográfico, Vivienda y Calidad de Vida), 30 secciones, sobre 83 programas sociales, sobre 260 gráficos o tablas y el detalle de los recursos que destina el Estado a distintos ámbitos sociales.

En particular el Informe del año 2013 destacó por los siguientes aspectos:

- Identificación de temáticas prioritarias y el abordar con un mayor nivel de profundidad que en versiones anteriores del Informe. El informe del año 2013 tiene aproximadamente un 50% más de contenidos en las áreas descritas previamente respecto al Informe del año 2012.

- El Informe plasmó una síntesis de las principales políticas sociales que se han desarrollado en los últimos cuatro años de gobierno. Para ello se incluyó en la Introducción un resumen de la visión y los avances en las políticas sociales durante este período, y en cada capítulo se presentaron avances destacados como el Ingreso Ético Familiar, el incremento de las ayudas estudiantiles, la generación de empleos y los subsidios de vivienda.

### 3.3.1.1 Estudios de Temáticas Prioritarias para el Desarrollo Social

Estos documentos corresponden al análisis en profundidad de una temática prioritaria para el desarrollo social. Algunos ejemplos de este tipo de proyectos incluyen el análisis de determinantes de un fenómeno complejo, la creación o síntesis de nuevos indicadores para describir la realidad social, la creación de modelos predictivos, o la realización de compendios que sintetizan la literatura de un sector. El objetivo de estos estudios es ser un insumo para el diseño de la política social. En particular, durante el año 2013 se desarrolló íntegramente o se participó en los siguientes estudios:

- Determinantes de Satisfacción con la Vida.
- Determinantes de la Deserción Escolar.
- Evaluación de Impacto del Embarazo Adolescente.
- Definición de Grupos Vulnerables.
- Serie de Estudios ligados a las actividades de niños, niñas
- Informe de Avance e Informe Final de la Comisión para la Medición de la Pobreza.

### 3.3.2 Análisis de Políticas Sociales Nuevas, Reformuladas o en vías de Reformulación

La evaluación ex ante es un proceso formal e institucionalizado de evaluación, establecido en la Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social que indica que este deberá *“pronunciarse mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente, que sean propuestos por los ministerios o servicios públicos, de manera de lograr una coordinación en el diseño de las políticas sociales. El informe deberá contener una evaluación, entre otros, de la consistencia interna, coherencia y atingencia de tales programas sociales, y este análisis será un factor a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos”*<sup>1</sup>. En este contexto, todo programa social nuevo, o que plantee una reformulación, deberá completar el Formulario de Presentación de Programas Sociales para la evaluación ex-ante establecido por el Ministerio de Desarrollo Social. Dada la relevancia de este proceso, a partir del año 2014 se incorpora su medición dentro de los indicadores de desempeño institucional, como parte del Sistema de Monitoreo del Desempeño, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

---

<sup>1</sup> Según lo establecido en el artículo 3° letra c de la Ley que crea el MDS.

Los Formularios de Presentación de Programas Sociales para la Evaluación Ex-Ante, solicitan información sobre un conjunto de antecedentes que se consideran relevantes para el adecuado análisis de la consistencia, coherencia y atingencia en la formulación de un programa social.

Durante el 2013, se llevó a cabo el segundo proceso de evaluación ex ante, mediante el cual se evaluó el diseño de 23 programas sociales nuevos y 26 programas reformulados. La información de este análisis estuvo disponible para la discusión de la Ley de Presupuestos 2014. Junto a lo anterior, los resultados de las 30 evaluaciones correspondientes a los programas a los cuales se les asignó presupuesto fueron puestos a disposición del público general en la plataforma web del Banco Integrado de Programas Sociales.

Finalmente, en el segundo semestre del año 2013 se elaboró el Reglamento que regula el proceso de evaluación ex ante.

### **3.3.3. Monitoreo de Programas Sociales**

El Sistema de Monitoreo de Programas Sociales, responde a la necesidad de transparentar el uso de recursos públicos y a la de coordinación y de complementariedad entre todos los programas sociales, funciones atribuidas al Ministerio de Desarrollo Social. El proceso de monitoreo abarca aspectos de diseño de cada programa, además del logro de resultados y la administración de recursos, lo que permite realizar un análisis de la oferta pública en su conjunto, detectando falencias, ineficiencias y duplicidades.

Durante el año 2013, el Ministerio de Desarrollo Social monitoreó 402 programas que corresponden a los Ministerios considerados en la clasificación funcional del gasto como sociales<sup>2</sup>. Junto con lo anterior, se logró consolidar la inserción del sistema de monitoreo dentro del proceso presupuestario, entregando las conclusiones y resultados de este proceso, al momento del envío de la Ley de Presupuesto 2014.

Los resultados del proceso de monitoreo de 2013 fueron puestos a disposición de la ciudadanía a través del Banco Integrado de Programas Sociales, plataforma pública que centraliza todas las evaluaciones que ha realizado el Estado para cada programa social, lo que permite transparentar el quehacer en materias de políticas social desarrolladas por el gobierno.

Este proceso se mide a través de los indicadores de desempeño institucional, como parte del Sistema de Monitoreo del Desempeño, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión. Los resultados han sido satisfactorios, logrando el 100% de los programas sociales con ficha de monitoreo, recibidos al 30 de junio del año 2013.

---

<sup>2</sup> Desarrollo Social, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud, Interior y Seguridad Pública, Medio Ambiente, Justicia, Deporte, Vivienda y Urbanismo, además del Servicio Nacional de la Mujer, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y diversas fundaciones asociadas a la Primera Dama. De manera excepcional el año 2013 se monitoreó el Servicio de Cooperación Técnica, lo cual se revisará para el año 2014.



### 3.3.4 Evaluación de Impacto de Políticas Sociales

En respuesta al interés por determinar los efectos de las diversas políticas y programas implementados por los gobiernos, se ha hecho necesario conocer el funcionamiento de las iniciativas emprendidas, así como también los resultados obtenidos por quienes han participado en ellas.

En este contexto, durante el año 2012 se licitaron una serie de estudios con el objeto de evaluar el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo (CHCC), de manera de obtener información que permitiera definir la necesidad de la reformulación de algún componente de la política, detectar si las deficiencias son atribuibles a ésta o a su ejecución y/o implementación, y evaluar la incorporación de otras modalidades u intervenciones más efectivas.

Durante el año 2013, especialmente en el primer semestre, se actuó como contraparte técnica para seis estudios licitados durante el año 2012 asociados al Subsistema Chile Crece Contigo. Adicionalmente, se ejerció el rol de contraparte para dos estudios de impacto de políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social licitados por la Dirección de Presupuestos.

El término del financiamiento de los estudios del Subsistema Chile Crece Contigo en conjunto con la oportunidad que representa actualmente el contar con abundante y rica información administrativa en el Registro de Información Social, determinó un giro en la estrategia de producción de evaluaciones de impacto de la División. De esta forma, se pasó a un esquema donde se privilegia la producción de evaluaciones de impacto exclusivamente con bases de datos administrativas en vez de estudios asociados a licitaciones. La propuesta contempla que las evaluaciones pueden ser realizadas en forma directa por los profesionales del Departamento o a través de alianzas estratégicas con organismos internacionales o Universidades.

Esta estrategia busca aprovechar que un conjunto importante de programas sociales, en particular los del Ministerio de Desarrollo Social, utilizan la Ficha de Protección Social como instrumento de focalización de beneficios, lo que permite obtener estrategias de identificación nítidas especialmente a través de la técnica econométrica de regresión discontinua<sup>3</sup>. Junto a lo anterior, este modelo de trabajo tiene potencial para ser costo-efectivo en lo que respecta a la producción de evidencia empírica para el diseño de la política social en el país.

A contar del segundo semestre del año 2013 se han realizado las siguientes iniciativas:

- Levantamiento de bases de datos administrativas desde el Registro de Información Social: Se dispone actualmente para investigación de 18 bases de la Ficha de Protección Social entre el año 2007 y 2013, 4 bases del nuevo cuestionario de la Ficha de Protección Social, 18 bases del Seguro de Cesantía entre los años 2007 y 2013, información anual de

---

<sup>3</sup> Corresponde a un diseño cuasi-experimental de evaluación de impacto. Su metodología se basa en la observación de individuos que se encuentran alrededor de un umbral de corte (por ejemplo un puntaje específico de la Ficha de Protección Social). Este umbral determina un cambio en la probabilidad de asignación del tratamiento. La comparación de individuos a ambos lados del umbral permite estimar un efecto local de tratamiento promedio (LATE, por sus siglas en inglés) del programa.

matrícula y rendimiento del Ministerio de Educación desde el año 2007 al 2012, ingreso anual del Servicio de Impuestos Internos desde el año 2006 a 2011, bases de los programas Ingreso Ético Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio Familiar, Chile Solidario y Bono por Logro Escolar, entre otros.

- Inicio de evaluaciones de Impacto de programas de transferencias monetarias. En específico, en primera instancia se está evaluando la Asignación Social y Chile Solidario.
- Aprobación de un convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable de US 200.000, redacción de un protocolo de intercambio de datos y elaboración de borrador de propuesta técnica para que el Banco Interamericano del Desarrollo realice una evaluación de impacto de los programas Ingreso Ético Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer y Bono por Logro Escolar.

### 3.3.3. Monitoreo de Programas Sociales

El Sistema de Monitoreo de Programas Sociales, responde a la necesidad de transparentar el uso de recursos públicos y a la de coordinación y de complementariedad entre todos los programas sociales, funciones atribuidas al Ministerio de Desarrollo Social. El proceso de monitoreo abarca aspectos de diseño de cada programa, además del logro de resultados y la administración de recursos, lo que permite realizar un análisis de la oferta pública en su conjunto, detectando falencias, ineficiencias y duplicidades.

Durante el año 2013, el Ministerio de Desarrollo Social monitoreó 402 programas que corresponden a los Ministerios considerados en la clasificación funcional del gasto como sociales<sup>4</sup>. Junto con lo anterior, se logró consolidar la inserción del sistema de monitoreo dentro del proceso presupuestario, entregando las conclusiones y resultados de este proceso, al momento del envío de la Ley de Presupuesto 2014.

Los resultados del proceso de monitoreo de 2013 fueron puestos a disposición de la ciudadanía a través del Banco Integrado de Programas Sociales, plataforma pública que centraliza todas las evaluaciones que ha realizado el Estado para cada programa social, lo que permite transparentar el quehacer en materias de políticas social desarrolladas por el gobierno.

Este proceso se mide a través de los indicadores de desempeño institucional, como parte del Sistema de Monitoreo del Desempeño, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión. Los resultados han sido satisfactorios, logrando el 100% de los programas sociales con ficha de monitoreo, recibidos al 30 de junio del año 2013.

---

4 Desarrollo Social, Educación, Trabajo y Previsión Social, Salud, Interior y Seguridad Pública, Medio Ambiente, Justicia, Deporte, Vivienda y Urbanismo, además del Servicio Nacional de la Mujer, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y diversas fundaciones asociadas a la Primera Dama. De manera excepcional el año 2013 se monitoreo el Servicio de Cooperación Técnica, lo cual se revisará para el año 2014.

### 3.3.4 Evaluación de Impacto de Políticas Sociales

En respuesta al interés por determinar los efectos de las diversas políticas y programas implementados por los gobiernos, se ha hecho necesario conocer el funcionamiento de las iniciativas emprendidas, así como también los resultados obtenidos por quienes han participado en ellas.

En este contexto, durante el año 2012 se licitaron una serie de estudios con el objeto de evaluar el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo (CHCC), de manera de obtener información que permitiera definir la necesidad de la reformulación de algún componente de la política, detectar si las deficiencias son atribuibles a ésta o a su ejecución y/o implementación, y evaluar la incorporación de otras modalidades u intervenciones más efectivas.

Durante el año 2013, especialmente en el primer semestre, se actuó como contraparte técnica para seis estudios licitados durante el año 2012 asociados al Subsistema Chile Crece Contigo. Adicionalmente, se ejerció el rol de contraparte para dos estudios de impacto de políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social licitados por la Dirección de Presupuestos.

El término del financiamiento de los estudios del Subsistema Chile Crece Contigo en conjunto con la oportunidad que representa actualmente el contar con abundante y rica información administrativa en el Registro de Información Social, determinó un giro en la estrategia de producción de evaluaciones de impacto de la División. De esta forma, se pasó a un esquema donde se privilegia la producción de evaluaciones de impacto exclusivamente con bases de datos administrativas en vez de estudios asociados a licitaciones. La propuesta contempla que las evaluaciones pueden ser realizadas en forma directa por los profesionales del Departamento o a través de alianzas estratégicas con organismos internacionales o Universidades.

Esta estrategia busca aprovechar que un conjunto importante de programas sociales, en particular los del Ministerio de Desarrollo Social, utilizan la Ficha de Protección Social como instrumento de focalización de beneficios, lo que permite obtener estrategias de identificación nítidas especialmente a través de la técnica econométrica de regresión discontinua<sup>5</sup>. Junto a lo anterior, este modelo de trabajo tiene potencial para ser costo-efectivo en lo que respecta a la producción de evidencia empírica para el diseño de la política social en el país.

A contar del segundo semestre del año 2013 se han realizado las siguientes iniciativas:

- Levantamiento de bases de datos administrativas desde el Registro de Información Social: Se dispone actualmente para investigación de 18 bases de la Ficha de Protección Social entre el año 2007 y 2013, 4 bases del nuevo cuestionario de la Ficha de Protección Social, 18 bases del Seguro de Cesantía entre los años 2007 y 2013, información anual de matrícula y rendimiento del Ministerio de Educación desde el año 2007 al 2012, ingreso

---

<sup>5</sup> Corresponde a un diseño cuasi-experimental de evaluación de impacto. Su metodología se basa en la observación de individuos que se encuentran alrededor de un umbral de corte (por ejemplo un puntaje específico de la Ficha de Protección Social). Este umbral determina un cambio en la probabilidad de asignación del tratamiento. La comparación de individuos a ambos lados del umbral permite estimar un efecto local de tratamiento promedio (LATE, por sus siglas en inglés) del programa.

anual del Servicio de Impuestos Internos desde el año 2006 a 2011, bases de los programas Ingreso Ético Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer, Subsidio Familiar, Chile Solidario y Bono por Logro Escolar, entre otros.

- Inicio de evaluaciones de Impacto de programas de transferencias monetarias. En específico, en primera instancia se está evaluando la Asignación Social y Chile Solidario.
- Aprobación de un convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable de US 200.000, redacción de un protocolo de intercambio de datos y elaboración de borrador de propuesta técnica para que el Banco Interamericano del Desarrollo realice una evaluación de impacto de los programas Ingreso Ético Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer y Bono por Logro Escolar.

### **3.4 Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza**

#### **3.4.1 Traspasos Directos**

##### *3.4.1.1 Fundación Superación de la Pobreza*

Haciendo un poco de historia, en el año 2004, en la Ley de Presupuesto se introduce un ítem en el Ministerio de Planificación denominado “Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza” con un monto de \$2.641.106.000, en dicho año se firma el primer convenio con el Ministerio para el financiamiento del programa “Contribución a la Superación de la Pobreza”, iniciativa que tiene por finalidad realizar intervenciones sociales ejecutadas por jóvenes profesionales y estudiantes de educación superior, dichas intervenciones deben mejorar la accesibilidad de las personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Un factor clave en la conformación de la identidad estratégica de la Fundación Superación de la Pobreza, ha sido la opción por convocar a jóvenes que se encuentran en plena formación profesional, para participar en Servicio País como profesionales, practicantes, tesisistas o voluntarios, aportando en calidad de agentes directos de intervención. Para lograr este objetivo se destinó mediante convenio \$3.000.000.000 a la iniciativa "Contribución a la Superación de la Pobreza", que tiene por finalidad realizar intervenciones sociales ejecutadas por jóvenes profesionales y estudiantes de educación superior, que contribuyan a mejorar el acceso de personas, hogares, comunidades y organizaciones que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, a oportunidades de desarrollo.

Esta iniciativa consta de tres componentes: Jóvenes Servicio País, Intervenciones, Estudios y Propuestas. A partir de este convenio, se logró contar con:

- 195 profesionales de Servicio País, 700 voluntarios, 100 practicantes y 20 tesisistas.
- 150 intervenciones con cobertura en las 15 regiones, 95 comunas y 12.150 personas beneficiarias.
- Apoyo a 150 instituciones (municipios y escuelas) y 220 proyectos.

#### *3.4.1.2 PROdeMU*

Se financió el programa "Mejorando Mi Negocio", que busca mejorar las condiciones de empleabilidad y ocupación de mujeres en situación de vulnerabilidad social, para beneficiar a lo menos 3.083 mujeres participantes del Programa Formativo Regular de dicho programa, a través de la implementación de a lo menos 174 cursos de capacitación técnica. El monto transferido fue de \$317.000.000 para la ejecución de la iniciativa.

#### *3.4.1.3 Corporación También Somos Chilenos*

Se financió el programa de la Corporación También Somos Chilenos, el cual implementa a nivel nacional asesorías que buscan mejorar la calidad de vida de las familias que viven en campamentos, capacitando a 60 dirigentes de campamentos de la Región Metropolitana, O'Higgins y Bio Bio, entregando información de fondos concursables postulables por organizaciones de base, metodologías para la formulación y gestión de proyectos sociales y la entrega de un manual de apoyo para la gestión de estos proyectos, involucrando a las comunidades de estos dirigentes, a través de un diagnóstico participativo con 400 vecinos, para identificar las principales problemáticas del campamento. El monto transferido fue de \$20.000.000 para la ejecución de la iniciativa.

#### *3.4.1.4 Fundación Un Techo para Chile*

Se financió el programa "Nuestra Sala", busca complementar la educación que reciben en sus establecimientos los niños de campamentos, villas de blocks y otras comunidades en condiciones de vulnerabilidad, con "clases" individuales o en grupos acotados de alumnos de alguna comunidad. Para potenciar el desarrollo integral, principalmente en dos ámbitos: la comprensión lectora y el desarrollo socioemocional, focalizándonos en la relación con otros y la autoconfianza, beneficiará a 1.540 niños dentro de todo Chile. El monto transferido fue de \$100.000.000 para la ejecución de la iniciativa.

#### *3.4.1.5 Fundación Belén Educa*

Se financió el programa "Matemáticas en Escuela y Familia", es un programa piloto de innovación metodológica que tiene como objetivo mejorar la calidad del aprendizaje y competencias matemáticas de los niños de los Hogares de Belén Educa de manera de obtener mejores resultados en matemática como en su desarrollo escolar logrando con esto que los niños se apropien de herramientas que los ayuden a superar la pobreza. Este sistema de aprendizaje integral en donde todos los agentes son fundamentales: Profesores, Padres y Apoderados, Familia y Comunidad lo que favorecerá la superación de la pobreza. El monto transferido fue de \$79.000.000 para la ejecución de la iniciativa.

### 3.4.2 Fondos Concursables

#### 3.4.2.1 Concurso Más Fundaciones por Fundaciones

El Ministerio de Desarrollo Social convoca a concurso público dirigido a corporaciones y fundaciones, con el fin de favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de fundaciones y corporaciones, así como también fortalecer el rol de estas instituciones con la sociedad civil. Se financiaron proyectos en las siguientes áreas; Administración de organizaciones sin fines de lucro, Desarrollo de proyectos sociales; Estrategias de comunicación y marketing.

Este concurso se adjudicaron 9 proyectos en diciembre del año 2013 a las siguientes instituciones: Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, dos proyectos (\$25.832.000); ONG Simón de Sirene (\$13.000.000) Corporación Carpe Diem, con dos proyectos, (\$22.900.000); Corporación de Organizaciones Solidarias (\$12.724.000); Corporación Crearte (\$13.200.000); Corporación Camina Conmigo, con dos proyectos (\$26.000.000). En total se adjudicaron \$113.856.000. Se beneficiaron en total 29 instituciones que trabajan con personas en situación de pobreza.

#### 3.4.2.2 Concurso Fondo Más por Chile

**“Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Concurso Fondos Más Por Chile”**, el cual tiene como objetivo financiar proyectos que tengan como finalidad mejorar las condiciones de vulnerabilidad a personas y familias que viven en situación de pobreza. En este concurso podían postular, personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro, esto es, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones Gremiales, Sindicatos, Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, entre otras instituciones. El objetivo era financiar iniciativas con un máximo de \$8 millones cada una.

Se adjudicaron 37 proyectos en octubre del año 2013, con un monto total de \$256.960.119, de los cuales se hicieron efectivo la transferencia a 27 proyectos con un monto total de \$196.181.968. Se beneficiaron en total 5.579 personas en situación de pobreza.

#### 3.4.2.3 Concurso Fondo Proyecto Más por Chile

**“Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Concurso Fondo Proyecto Más Por Chile”**, el cual tiene como objetivo financiar proyectos que tengan como finalidad mejorar las condiciones de vulnerabilidad a personas y familias que viven en situación de pobreza. En este concurso podían postular, fundaciones y corporaciones del sector privado, constituidas conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que no persigan fines de lucro y que en sus estatutos señalen que trabajan con personas en situación de pobreza. El objetivo de este fondo era financiar con un máximo de \$30 millones a iniciativas de mayor tamaño y que estuvieran en ejecución. Se bonificó a aquellas instituciones que habían obtenido el Sello Más por Chile en

cualquiera de sus versiones, con el fin de que fueran proyectos que ya estaban en ejecución y tuvieran ciertos mecanismos para la medición de resultados.

Se adjudicaron 12 proyectos en diciembre del año 2013, con un monto total de \$313.899.085. Se beneficiaron en total 16.413 personas en situación de pobreza.

### **3.4.3 Ley de Donaciones Sociales**

#### *3.4.3.1 Fondo Mixto de Apoyo Social*

La convocatoria de este concurso se realizó a fines del 2012 y la adjudicación se materializó en abril de 2013. La totalidad de estos fondos provienen de aportes efectuados por privados a través de la Ley de Donaciones Sociales, con el objeto de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de las habilidades y calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad. Este fondo financia la ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de las capacidades laborales, a la generación de microemprendimiento, al aumento de la inclusión social y a la promoción de la participación ciudadana de personas en situación de pobreza o con discapacidad; tanto de Organizaciones Comunitarias como de Fundaciones y/o Corporaciones pertenecientes al Registro de Instituciones Donatarias. En total se adjudicaron 48 proyectos por un total de \$281.581.060. Actualmente todos están en ejecución.

#### *3.4.3.2 Reglamento Ley de Donaciones con Fines Sociales 19.885*

Durante el 2013 se ingresó a Contraloría General de la Republica la propuesta del nuevo reglamento que introducirá cambios en el actual Reglamento de la Ley 19.885. Dichas modificaciones, se trabajaron en conjunto con la Sociedad Civil y tienen como objetivo facilitar el uso de la Ley de Donaciones Sociales.

## **3.5 Programa Chile Cuenta**

Con el fin de generar una mayor inclusión financiera entre las personas y familias más vulnerables del país, facilitar el cobro de sus beneficios de una manera más cómoda, fácil y segura, incentivar el ahorro formal y aumentar la eficiencia del sistema de pagos del Estado, durante el año 2012 se inició el programa Chile Cuenta, el cual consiste en la promoción del pago por medios electrónicos de las transferencias monetarias pagadas a través del Instituto de Previsión Social (IPS) que están dirigidas a personas o familias vulnerables que son beneficiarias del Estado. Chile Cuenta tiene un universo potencial de alrededor de 1.600.000 beneficiarios correspondientes al Ingreso Ético Familiar (Ley 20.595), Chile Solidario (Ley 19.494), Subsidio Único Familiar (Ley 18.020), Subsidio de Discapacidad Mental (Art. 35, Ley N° 20.255) y la Pensión Básica Solidaria (Ley 20.255) El programa contempla tres acciones principales:

- I. Disponibilizar la opción de pago electrónico en los sistemas de inscripción

- II. Promover la alternativa de pago electrónico entre los beneficiarios
- III. Facilitar la adopción de un medio de pago electrónico:
  - a. Un subsidio de \$700 entregado mensualmente a las personas con el fin de cubrir parte o la totalidad del costo de uso de un medio de pago electrónico
  - b. A través de convenios con instituciones financieras, el Ministerio facilitará el proceso de apertura de cuenta a los beneficiarios que opten por recibir electrónicamente las prestaciones monetarias y no cuenten de un medio de pago.

#### *Expansión del Programa:*

El enero de 2013 se inició la etapa de expansión del programa, la que consistió en la masificación del piloto iniciado en 2012 a nivel nacional, permitiendo abarcar un potencial de 120 mil beneficiarios del Programa Puente<sup>6</sup>. Para lograr este objetivo se suscribió un nuevo convenio con Banco Estado que amplió la cobertura del Piloto a todas las comunas del país, además de capacitar a los equipos regionales de FOSIS y estos a su vez a los apoyos familiares que a nivel nacional llevaron la oferta de este programa a los beneficiarios. En términos operativos, esta etapa funcionó como una ampliación del Piloto, donde los beneficiarios con Cuenta RUT contaron con una consulta de saldo y dos giros gratis al mes.

### **3.5.1 Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias**

La última etapa del programa comenzó en julio de 2013 y consistió en la entrega de un subsidio de \$700 pesos el cual es pagado a través del Instituto de Previsión Social, a toda persona que reciba sus beneficios sociales a través de un medio de pago electrónico y que sea beneficiario de alguna de las siguientes prestaciones monetarias: SUF, Bono de Protección Social y el Bono de Egreso Chile Solidario, Transferencias Monetarias del IEF (excepto Bono Trabajo Mujer), Pensión Básica Solidaria y Subsidio para Personas con Discapacidad Mental<sup>7</sup>. El universo potencial de beneficiarios aproximado es de 1,6 millones de beneficiarios. Actualmente, el subsidio al pago electrónico de prestaciones monetarias está contemplado en la Glosa N° 10 de la Ley de Presupuesto año 2014<sup>8</sup>. El funcionamiento del subsidio está regulado por el Decreto Supremo N° 4 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y la transferencia de los recursos es normada mediante el Decreto Supremo N° 8 de 2013, ambos tomados de razón por la Contraloría General de la República.

De acuerdo a la licitación vigente de IPS<sup>9</sup> para el pago de beneficios sociales, existen dos canales de pago:

---

6 A Diciembre de 2012, el programa se encontraba en su etapa piloto, restringido sólo a 2 comunas de la V región y 7 de la región metropolitana.

7 Conforme a lo establecido en la Glosa N° 10 correspondiente a la Ley de Presupuesto año 2013

8 Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014 en su Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 335, glosa 10.

9 Resolución N° 20 del Instituto de Previsión Social, 20 de diciembre de 2010.



- Presencial: adjudicado a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes, la cual realiza pagos en efectivo a través de sucursales y puntos de pago rural. Éste tiene un costo promedio de UF 0,05849 por pago.
- Electrónico: adjudicado al banco BBVA, el cual realiza los abonos pertinentes a las cuentas bancarias de los beneficiarios. Éste tiene un costo promedio de UF 0,02261 por pago.

Considerando lo anterior, el subsidio de \$700 pesos se financia con el ahorro que genera el Estado en gastos administrativos, producto de la migración de los beneficiarios que cambian su modalidad de pago desde el canal presencial hacia al canal electrónico. Cabe mencionar que el pago presencial se compone de 3 redes: Sucursal Exclusiva (\$1.416), Sucursal Mixta (\$709) y Pago Rural (\$1.976)<sup>10</sup>. Se estima que la migración del Pago Rural será bastante reducida considerando la escasa capilaridad de las redes bancarias en zonas alejadas. Por esta razón, el ahorro promedio estimado es de \$700 por persona, ahorro que permite financiar un subsidio cercano a ese monto.

### Líneas de trabajo Chile Cuenta 2013

- a. Continuando con el trabajo iniciado en el año 2012, el año 2013 se invirtieron cerca de 37 millones de pesos en el desarrollo una plataforma informática que permite integrar todos los datos de pago de los beneficiarios de Chile Cuenta. Este sistema permite registrar en una base de datos única las modificaciones que solicite un beneficiario en lo que a modalidad de pago se refiere. Esta plataforma es operada tanto por los encargados de subsidios de todos los municipios del país como por los funcionarios de Chile Atiende, logrando una cobertura nacional con más de 500 puntos a lo largo del país que ofrecen la opción de incorporarse a Chile Cuenta. Es importante recalcar que la mencionada plataforma además de sistematizar y archivar las preferencias por parte de los beneficiarios por Chile Cuenta, también pone a disposición de los distintos administradores de beneficios la información que se recoge mes a mes, facilitando el acceso este tipo de información, la que se mantiene en un espacio común.
- b. Con el fin de difundir el programa tanto entre los beneficiarios del Estado como entre los funcionarios que administran el ofrecimiento de los bonos y subsidios, se realizó una campaña informativa a nivel nacional.

A los beneficiarios se les entregó información relacionada con Chile Cuenta, sus beneficios y la manera de incorporarse al programa. Junto con lo anterior, se desarrollo y difundió material de educación financiera con el objeto de entregar herramientas específicas para introducir a los beneficiarios en el uso del medio de pago electrónico. Esta información fue entregada a través de páginas web, el call center de Chile Atiende, material impreso y difusión radial.

Respecto a los funcionarios, se realizaron capacitaciones presenciales en todas las regiones del país a los encargados municipales de subsidios, coordinadores del Ingreso Ético Familiar, monitores de sucursales de Chile Atiende, encargados regionales del FOSIS, entre otros, de manera de entregar la información de primera fuente y mantener una comunicación fluida, en especial en esta etapa de implementación de Chile Cuenta. A estas capacitaciones asistieron

---

<sup>10</sup> Precios referenciales con UF 16/01/2014: \$23.368,13

más de 650 funcionarios representando a más de 200 comunas del país<sup>11</sup>. Junto con lo anterior, se designó a una contraparte de cada SEREMI con el fin de entregar la información a las comunas que no pudieron participar en las capacitaciones citadas anteriormente.

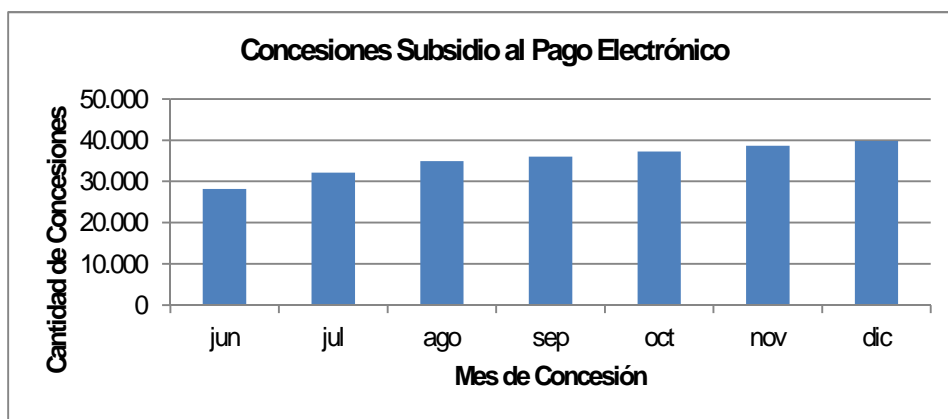
- c. Facilitar el acceso a un medio de pago electrónico: el Ministerio de Desarrollo Social actúa como facilitador en el proceso de apertura de cuenta de los beneficiarios, toda vez que la familia manifiesta voluntariamente su interés por recibir electrónicamente el pago de las prestaciones monetarias y no cuentan de un medio de pago electrónico. En este sentido, el Ministerio firmó un nuevo Convenio de Colaboración con Banco Estado, el cual se encuentra operativo hasta la fecha, con la finalidad de facilitar la apertura de una Cuenta Rut a los beneficiarios que así lo requieran. Este nuevo convenio reemplaza al anterior, dándole la posibilidad al universo completo de beneficiarios de Chile Cuenta a iniciar el proceso de apertura de cuenta.

### Situación Actual del Programa

El Programa Chile Cuenta se encuentra implementado en las 15 regiones del país, concediendo<sup>12</sup> 246.884 pagos del “Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias” durante 2013, con cerca de 39.791 beneficiarios a diciembre de 2013. Para el año 2014, se continuará implementando el programa, según lo establecido en la glosa N° 10 de la Ley de Presupuesto 2014, dándole continuidad al programa Chile Cuenta.

A continuación, se puede apreciar la evolución que ha tenido el Programa, desde julio de 2013, y el incremento de concesiones al Subsidio al Pago Electrónico, desde que éste empezó a funcionar. En un rango de 7 meses éstas han aumentado de 28.182 en julio de 2013 a 39.791 en diciembre de 2013, lo que representa un 42% de aumento.

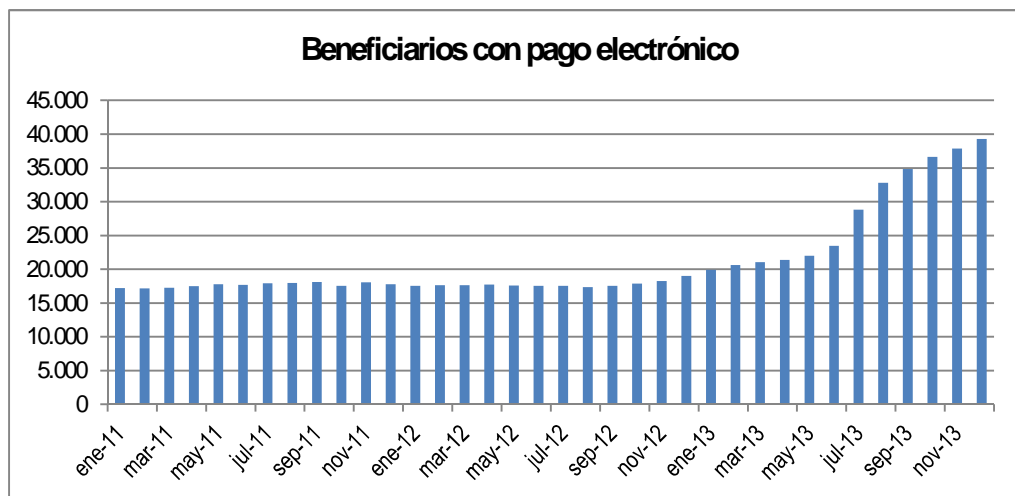
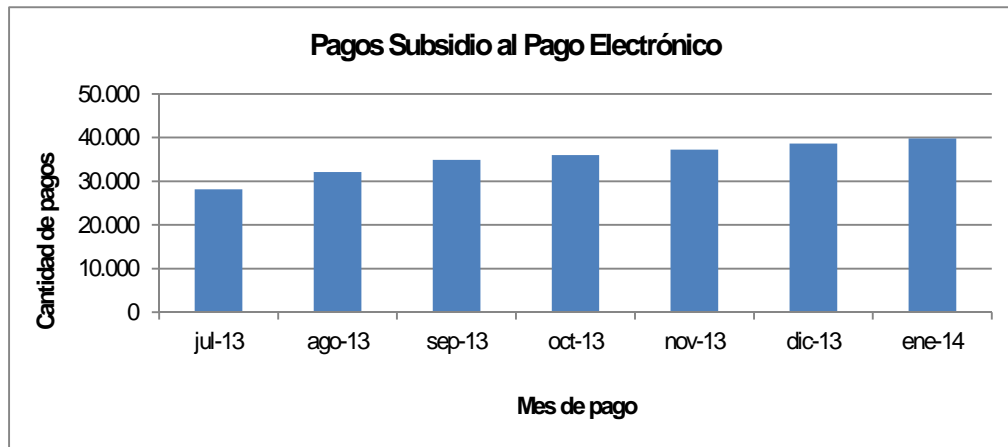
Esto se traduce que el número de beneficiarios que recibe sus prestaciones monetarias de manera electrónica ha aumentado significativamente.



<sup>11</sup> De acuerdo con lo declarado por las contrapartes regionales.

<sup>12</sup> Acto administrativo que ordena el pago del “Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias”.

Es importante destacar que en diciembre de 2012, solo 19.004 personas recibían sus beneficios por la modalidad electrónica y 12 meses después, este número se duplicó gracias a la implementación de Chile Cuenta<sup>13</sup>:



<sup>13</sup> Beneficiarios de: Ingreso Ético Familiar, Subsistema Chile Solidario, Subsidio Único Familiar, Subsidio de Discapacidad Mental y Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez.

Finalmente, se presenta la distribución actual de los beneficiarios del “Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias” desglosados por tipo de beneficiario:

#### Beneficiarios con pago electrónico

Tipo de Subsidio	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acumulado
Pensión Básica Solidaria	9.728	9.744	9.764	9.792	9.890	9.977	10.013	<b>68.908</b>
Subsidio Único Familiar	14.758	17.365	19.202	20.004	21.018	21.821	22.694	<b>136.862</b>
Ingreso Ético Familiar/Chile Solidario	3.687	5.025	5.927	6.192	6.293	6.825	7.065	<b>41.014</b>
Subsidio de Discapacidad Mental	9	8	11	13	20	20	19	<b>100</b>
<b>Total</b>	<b>28.182</b>	<b>32.142</b>	<b>34.904</b>	<b>36.001</b>	<b>37.221</b>	<b>38.643</b>	<b>39.791</b>	<b>246.884</b>

### 3.6 Sistemas de la Información Social

Durante el año 2013 se terminó la implementación e inició la explotación y uso de diversos sistemas de información que buscan hacer un uso estratégico de la información social.

Con un presupuesto que ascendió a \$45 millones, y de manera de dar sustento al Monitoreo de Programas Sociales, se trabajó en el mejoramiento de dos sistemas:

a) Sistema de carga de programas sociales, disponible para usuarios autorizados en la dirección <http://fichaweb.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, se utilizó para capturar, por primera vez, la información de los programas sociales vigentes ofrecidos por los Servicios Públicos a lo largo del país, y para permitir el ingreso de los programas nuevos y reformulados que son sometidos a evaluación ex ante.

b) Página web del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), disponible en la dirección <http://www.programassociales.cl/> a contar del 8 de enero de 2014, fue mejorado para informar a la ciudadanía sobre el diseño y desempeño de los más de 400 programas sociales a los cuales el Ministerio realiza un seguimiento anual permitiendo, además, la obtención de información específica de las evaluaciones disponibles para cada programa social, así como la obtención de información para la totalidad de ellos mediante un mecanismo expedito de descarga de dicha información.

Como herramientas de apoyo a la gestión de la inversión pública, se siguieron tres líneas de trabajo:

- 1) Aseguramiento de la continuidad operativa del Banco Integrado de Proyectos de inversión (BIP) para permitir la gestión de la inversión pública.
- 2) Datamart BIP fue modificado mediante la incorporación de nuevas fuentes de datos, introducción de ajustes gráficos y creación de nuevos reportes, para visualizar tiempos de proceso de evaluación de iniciativas de inversión, montos de inversión por región, institución, entre otros.
- 3) Inicio del proyecto BIP 2.0, mediante la adjudicación del desarrollo de una nueva versión, que permita modernizar el sistema existente así como integrar nueva funcionalidad que se ha hecho necesaria desde la última vez que fue intervenido.

El presupuesto asociado a estas tres áreas temáticas ascendió a \$323 millones.

Con un presupuesto de \$70 millones, se trabajó en introducir mejoras y desarrollar nuevas funcionalidades para el Portal de Acceso a la Información Social (PAIS). Entre ellas, se encuentra la integración de Clave Única del Servicio de Registro Civil e Identificación para permitir que las personas accedan a información personal mediante una sesión privada. Además, se incorporaron nuevas fuentes de información, se mejoró el algoritmo de cruce de beneficios potenciales para los usuarios, y se mejoró la accesibilidad del sitio de acuerdo a recomendaciones formuladas por Servicio Nacional de la Discapacidad.

Se trabajó en la mantención del Sistema de Información Territorial para implementar el ingreso de información territorial en el Formulario de Registro de Residentes, realizando intervenciones tanto a nivel tecnológico como de actualización de la cartografía de base. Adicionalmente, se desarrollaron dos iniciativas de desarrollo de mapas, una que condensa información relativa a las iniciativas de inversión social del Banco Integrado de Proyectos de inversión, y otra de indicadores para el Observatorio Social. El presupuesto asociado al trabajo territorial ascendió a \$74 millones.

El Sistema de la Información Social está comprometido en el Sistema de Monitoreo del Desempeño, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, a través de los indicadores de desempeño institucional asociado a la Verificación de la georreferenciación de los nuevos proyectos de inversión, meta que fue cumplida y validada en un 100.46%.

### **3.7 Análisis de Información Social**

Para los efectos de la interoperabilidad de la información sobre prestaciones sociales, durante 2013 se continuó el trabajo de suscripción y mantención de convenios de colaboración y transferencia de información con 42 Servicios Públicos y 345 municipios, lo que permite contar con información de más de 100 millones de beneficios, entregados por estas instituciones, e identificados a nivel de RUT. Adicionalmente, se trabajó con más de 60 bases administrativas provenientes de doce instituciones distintas. En su conjunto, esta información permitió cumplir un rol de validación de datos en los procesos de focalización de prestaciones sociales, así como de generación de nóminas de beneficiarios en base a los criterios de focalización recibidos, tales como Bono Marzo, Bono Leña, Bono Heladas, Bono Sequía, Bono al Trabajo de la Mujer, y los relativos al Ingreso Ético Familiar.

En términos tecnológicos, se introdujeron mejoras en la página web que informa respecto del Registro de Información Social. Además se dio continuidad a la operación del *Data Warehouse*, donde se almacena información histórica de beneficios sociales, beneficiarios, y familias con ficha de protección social, para facilitar el análisis de los datos y su divulgación para la toma de decisiones. En este sentido, se llevaron a cabo actividades de mejora de las cargas de datos y automatizaciones cuando fuera posible, generación y ajustes de reportes de datos, e integración de nuevas fuentes de información. También se llevaron a cabo dos iniciativas piloto de análisis usando técnicas de minería de datos: uno referido al bono marzo y otro a la información de educación. El presupuesto asociado a las mejoras tecnológicas ascendió a \$99 millones.

### **3.8 Tecnologías de la Información**

En Desarrollo de Sistemas, durante el año 2013 con un presupuesto de 217 millones se trabajó en:

- a) Implementación de algoritmo de Homologación que permite que las fichas capturadas en el Sistema Nueva Ficha 1.5 puedan cargarse al modelo de datos Ficha de Protección Social 1.0
- b) Desarrollo de nuevos sistemas de gestión para los programas Chile Cuenta, Noche Digna.
- c) Migración del sistema BIP desde datacenter externo a dependencias de MDS.
- d) Desarrollo de mejoras evolutivas en los sistemas Chile Crece Contigo, Subsidio de Discapacidad Mental, Subsidio de Agua Potable y Subsidio Único Familiar, habilitantes para la migración al nuevo instrumento de focalización.

En cuanto a Soporte de Sistemas y mejoramiento tecnológico, con un presupuesto de 100 millones se les realizó la compra de equipos para renovación y mantener en stock ante fallas de un total 161 equipos (PC's, Notebook, monitores, impresoras, escáner) a nivel central como en regiones.

## 4. Desafíos para el año 2014

Durante el año 2014 se continuará con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones en torno a los tres ámbitos definidos (Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento Metodológico y Fortalecimiento Técnico – operativo).

### **Fortalecimiento Institucional**

Desde la perspectiva institucional, se implementará el análisis de componentes del Subtítulo 22 (evaluación de adquisiciones de inmuebles por un monto igual o superior a 2.000 UTM y evaluación de nuevos arriendos cuyo monto a pactar sea igual o superior a 45 UTM mensuales), y se trabajará en la incorporación de RATE en la evaluación de los mismos. Junto a lo anterior se con la ejecutará a Evaluación Ex – Post, como parte de las Instrucciones de la ley de Presupuesto 2014.

Asimismo, se desarrollará e implementará la Ficha BIP de proyectos de Concesiones, en actual trabajo con el Ministerio de Hacienda.

También, se propone elaborar, en conjunto con la DIPRES, un instructivo específico que norme la formulación, evaluación y presentación de iniciativas de inversión de las empresas públicas (que deberán incluir la Tasa de Descuento Privada, proyecciones de largo plazo y otros parámetros relevantes). Junto a lo anterior, se fortalecerá el trabajo colaborativo entre los equipos regionales y el Departamento de Inversiones, para lograr la homogeneidad de criterios a aplicar en la evaluación de las iniciativas de inversión.

Por otra parte, se establecerá el Reglamento del Sistema Nacional de Inversiones que tiene por objetivo fijar los criterios, procedimientos y responsabilidades que rigen el Subsistema de Análisis Técnico – Económico del Sistema Nacional de Inversiones,

Otro de los desafíos para la División es el diseño y propuesta para la implementación del Sistema Nacional de Inversiones en Haití, en el marco de una cooperación internacional con Estados Unidos, tema en que se han tenido avances y propuestas específicas a la fecha.

Por último, se continuará el apoyo para el desarrollo de la plataforma del Banco Integrado de Proyectos, donde se trabajará en la apertura de la Carpeta Digital del Banco Integrado de Proyectos a la ciudadanía.

### **Fortalecimiento Metodológico**

Desde la perspectiva metodológica, se fortalecerá el trabajo con equipos regionales a través de la conformación de grupos de trabajo y discusión, el desarrollo de jornadas regionales y talleres macro-zonales, la ejecución de proyectos piloto en regiones para calibrar las metodologías y la ejecución de un Taller Nacional de Metodologías.

Asimismo, se fortalecerá y estrechará el vínculo con la academia y los centros de estudio y la innovación e investigación por medio de la permanente discusión de distintos temas con académicos, la conformación de un nuevo consejo externo, generando instancias de cooperación

público privada (convenios con universidades), incorporando programas de capacitación para funcionarios de la División, participando en cursos, manteniendo la incorporación de estudiantes en práctica profesionales y participando en programas de post-grado, seminarios y congresos.

Por otra parte, se propone enriquecer metodológicamente el proceso de formulación de IDIS incorporando nuevas variables para la evaluación de los proyectos; entre otros, análisis de riesgo y definición de estándares de servicio para infraestructura pública en sectores sujetos a metodologías mínimo costo.

Junto a lo anterior se propone difundir los resultados de la Evaluación Ex - Post a los actores claves (Ministerios, Centros de Estudios, entre otros), junto con promover el uso de productos ya consolidados y de gran relevancia en términos de Inversión Pública, como la Serie de Inversión Pública Regionalizada y el Informe Anual de Inversión. Asimismo, se trabajará en el establecimiento de un sistema oficial de retroalimentación a los sectores de inversión, junto a aprendizajes institucionales.

Desde la perspectiva de Evaluación Ex – Post de largo plazo, se establecerán Líneas de Base de proyectos replicables (tales como proyectos PIRDT), buscando beneficios de difícil cuantificación, junto con el análisis de la pertinencia de metodologías estándares para proyectos replicables.

Otra de las actividades es avanzar en el desarrollo de investigaciones a partir de los productos ya instalados y las necesidades sectoriales de información, junto a la consolidación de un trabajo colaborativo entre los equipos regionales y el Departamento de Estudios para la generación de estudios de inversión pública regional.

Asimismo, se analizará la pertinencia de incluir un análisis de flexibilidad en la evaluación de iniciativas de inversión (opciones reales), junto con la aplicación de VAN probabilístico como criterio de recomendación de proyectos.

Por último, se publicará del Manual de Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión Pública, junto con la difusión y resultados del trabajo realizado en torno a los Precios Sociales.

### **Fortalecimiento Técnico – Operacional**

A nivel de Subsistema de Evaluación Ex – Post, en el corto plazo se tiene el desafío de incentivar a los actores a cargar el 100% del gasto oportunamente (responsables financieros) y a entregar información de calidad y a nivel de sistema apoyar más de cerca la entrega de información de calidad a través de las visitas a terreno implementadas en el último proceso. Asimismo, se preparará el proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo en términos que rige la Norma ISO-9000 para a futuro obtener la certificación.

En el área de Supervisión, el desafío persiste en la implementación del Ciclo de Supervisión, cuyos resultados apuntan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones. Por otra parte, se propone definir una metodología e implementar un proceso continuo que permita mejorar la calidad de la información cargada en el BIP. Para esto, se pretende consolidar la Supervisión Puntual como



medio de verificación de calidad de la información. A lo anterior, se agrega el consolidar los métodos de trabajo formalizando los procesos internos de trabajo, a fin de dar mayor fluidez y dinamismo al proceso de desarrollo metodológico.

Por otra parte, el área de Estudios y Gestión de la Inversión se trabajará en la implementación de nuevas funcionalidades en el Tablero de Gestión y en el BIP Consulta, de manera que se conecten con las bases e informes individuales Ex-Post. Al mismo tiempo, se propone aumentar el grado de difusión de la herramienta y la incorporación de la Georreferenciación de información relevante para el SIN. Junto a lo anterior, se implementará la herramienta de DATA MART como centro de conocimiento e información,

Asimismo, se continuará con la implementación de Plan de Acción de Capacitación, donde destaca modalidad Blended Learning, con el objetivo de mantener programas adecuados a las necesidades regionales.

Por último, se ha dado inicio a un proceso de modernización y rediseño del Sistema Banco Integrado de Proyectos, mediante un proyecto de ingeniería de requerimientos para la revisión, análisis y validación de las funcionalidades existentes, e identificación de nuevos requerimientos funcionales y técnicos. Esto último permitirá dar el paso siguiente, con la contratación del “Desarrollo de los Requerimientos para el BIP 2.0”. Junto a lo anterior, se ha planificado la integración de distintas plataformas con Sistemas transversales y locales que administran el control y seguimiento de la inversión, tales como DIPRES, MOP y SUBDERE. Por su parte, se trabajará en aspectos del Banco Integrado de Proyectos que permitan un análisis de la inversión, tales como indicadores de inversión por región, actualización de los sectores de inversión, y estadísticas de sectores de referencia para proyectos de inversión. Estas funcionalidades se han establecido como parte de los requerimientos para el BIP 2.0.

Dentro de este proceso, también se continuará con la integración de los datos provenientes del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

## **4.2 Sistemas de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población**

- Procesar las bases de datos, realizar las estimaciones y análisis, y publicar los principales resultados de la encuesta Casen 2013, en los ámbitos de ingresos, salud, trabajo, educación, vivienda, grupos vulnerables, entre otros, a nivel regional y nacional.
- Estudiar e incorporar en productos de la división las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial para actualización de la línea de Pobreza y Pobreza Extrema, que las nuevas autoridades decidan implementar.
- Preparar e implementar Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2014, perfeccionando sus procesos.

- Avanzar en el análisis multidimensional de la realidad social, a distintos niveles de agregación (regional, provincial, comunal, unidad vecinal u otros) a partir del desarrollo de un sistema de información social basado en datos administrativos, censales, y de ficha de focalización social, y el estudio de metodologías alternativas de estimación a nivel desagregado.
- Iniciar el proceso de estimación de tasas de pobreza a nivel comunal a ser publicadas el año 2015.
- Actualizar de forma periódica los productos permanentes del Observatorio Social: Informe Costo de la Canasta Básica de Alimentos, Reportes Comunales de Caracterización Social, Indicadores de Caracterización Social, Catálogo de Encuestas Sociales.

### **4.3 Diagnóstico, Análisis y Evaluación de Políticas Sociales**

#### **4.3.1 Análisis de Temáticas Prioritarias para el Desarrollo Social**

Para el Informe de Política Social 2014 se proponen como ejes los conceptos de desarrollo social, desigualdad, y las políticas de protección y promoción social. La elaboración de esta versión del Informe presentará los siguientes desafíos:

- Entregar en su Introducción las principales definiciones acerca de desarrollo social y desigualdad existentes en la literatura. Junto a lo anterior, se resumirán las principales políticas de promoción y protección social desarrolladas en los últimos 24 años.
- Mantener el estilo de análisis efectuado en IPOS 2013 para la parte de la realidad social, En el informe anterior se presentó el análisis de la realidad social no sólo a través de indicadores sociales, sino que también se incorporaron las conclusiones y recomendaciones de mayor relevancia de la literatura especializada.
- Robustecer el análisis en lo que respecta a la parte de política social, donde se deberá incorporar literatura especializada e identificar desafíos relevantes de políticas sociales.
- Incorporar fuentes de información que no hayan sido utilizadas en informes anteriores, como por ejemplo bases administrativas en Educación.
- Desarrollar por primera ocasión un Capítulo de Grupos Vulnerables. En este capítulo se deberán presentar las principales definiciones que permiten identificar la composición de estos grupos, los cuales están relacionados a la misión del Ministerio.
- Mejorar la productividad de la elaboración del documento, mejorando los tiempos de edición.

Respecto a los Estudios de Temáticas Prioritarias de Desarrollo Social se propone mejorar el desempeño de la División por medio de tres mecanismos:

- Desarrollar en el primer semestre del año 2014 una agenda de investigación de acuerdo a las prioridades para el período.

- Formalizar el proceso de la planificación y elaboración de los Estudios, que permita concordar las actividades del proceso, plazos, estándares esperados de calidad y cumplimiento de las metas editoriales institucionales.
- Publicar los estudios concluidos en el año 2013 en la página web del Ministerio para efecto de poner a disposición del público general este material.

#### **4.3.2 Análisis de Políticas Sociales Nuevas, Reformuladas o en vías de Reformulación**

Ante la consolidación de la evaluación ex ante como un insumo para el proceso de elaboración del presupuesto, los próximos desafíos consisten en desarrollar metodologías complementarias a la evaluación ex ante que permitan potenciar el análisis y el diseño de las políticas sociales e incrementar la coordinación entre los Departamentos de Estudios y Monitoreo.

Para lo anterior se propone desarrollar nuevas metodologías de análisis durante el primer semestre del año 2014. Lo anterior, permitirá realizar dos nuevos productos el segundo semestre de este año.

##### *4.3.2.1 Informes de Análisis de Políticas Sociales*

Este producto se basará principalmente en la revisión de la literatura de evaluaciones de programas para obtener aprendizajes útiles para el diseño de las políticas sociales. En forma general, los analistas buscarán determinar su costo-efectividad de diferentes opciones de diseño de la política social, emitiendo una recomendación en su informe por una alternativa de política por sobre otra.

Se buscará realizar estos análisis para aquellos programas que sean determinados como prioritarios de acuerdo a los resultados del seguimiento anual y para aquellas propuestas de políticas sociales que surjan de las unidades del Ministerio de Desarrollo Social, especialmente las relacionadas al Sistema Intersectorial.

Este producto además buscará complementar a la evaluación ex ante, incorporando al análisis la idoneidad de las propuestas de acuerdo a su costo-efectividad. Dado que este análisis requiere de investigación más exhaustiva, se propone realizar este tipo de análisis para un conjunto acotado de programas y que sea paralelo a la entrega de la pauta de calificación vigente. Estos informes serán enviados a la Dirección de Presupuestos.

##### *4.3.2.2 Informes de Focalización de Políticas Sociales*

El análisis de la focalización de las políticas sociales busca perfeccionar los criterios de selección de beneficiarios de la política social. Lo anterior puede ser realizado a través de la generación de modelos predictivos que permiten determinar con menor grado de error aquellas personas que requieren de la intervención social. En este sentido estos informes cumplirán dos objetivos: monitorear la calidad de la focalización de programas sociales del país y desarrollar nuevos modelos (ej: puntajes sectoriales o reglas alternativas) que permitan aumentar su efectividad.

Las funciones de generación de informes de análisis de políticas sociales y focalización de las políticas sociales responden a la necesidad de fortalecer los productos del Departamento asociados

al análisis y diseño de la política social. Se espera desarrollar al menos 6 análisis de políticas sociales y 4 análisis de focalización durante el año 2014. Junto a lo anterior, al final del año 2014 se espera incluir los análisis realizados en el Banco Integrando de Programas Sociales.

Respecto al proceso de evaluación ex ante, durante el año 2014 se espera incorporar mejoras al cuestionario y a la pauta de evaluación con el fin de capturar mejor información sobre los criterios de selección de los beneficiarios y la evidencia que sustenta el diseño de la política social.

En el año 2014 se realizará el primer Informe de Monitoreo de programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual debe ser enviado al Congreso durante el mes de Septiembre según lo estipulado en el artículo 22° del Título Tercero de la Ley 20.595.

#### **4.3.3 Monitoreo de Programas Sociales**

En este ámbito, el principal desafío para el 2014, es lograr tener las evaluaciones de todos los programas sociales al inicio del proceso exploratorio, con el fin de poder aportar en la toma de decisiones de asignación del presupuesto desde un comienzo.

Además se comenzará a trabajar en conjunto con el Registro de Información Social (RIS), para lograr integrar la información recogida por este registro en la Ficha de Monitoreo, con el fin de poder construir mejores indicadores de resultados y evaluar la focalización efectiva de los programas a modo de piloto para el 2014. Lo anterior se complementará con los avances de recopilación en bases de datos y los productos nuevos que desarrollará el Departamento de Estudios.

Este año se tendrán 3 años de evaluación bajo la misma metodología por lo que se espera incorporar mejoras al análisis con la información disponible. Para esto se está capacitando al equipo en el manejo de bases de datos.

#### **4.3.4 Evaluación de Impacto de Políticas Sociales**

En el área de evaluación de impacto se identifican cinco desafíos para el año 2014:

- Elaboración de la propuesta técnica y traspaso de datos para la Evaluación de Impacto de los programas Ingreso Ético Familiar, Bono al Trabajo de la Mujer y Bono por Logro. Lo anterior implica el cumplimiento de las siguientes actividades: aprobar el protocolo preliminar de traspaso de datos entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco Interamericano del Desarrollo, realizar el primer traspaso de información entre ambas instituciones, elaborar en conjunto la propuesta técnica para la evaluación de impacto del Ingreso Ético Familiar y el Bono al Trabajo de la Mujer, aprobar el protocolo definitivo de traspaso de datos y traspasar todos los datos necesarios para la evaluación que estén disponibles en el Ministerio.
- Realizar directamente al menos cuatro evaluaciones de impacto exclusivamente a partir de información proveniente de bases de datos administrativas. Estas evaluaciones se realizarán preferentemente para programas de transferencias monetarias gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social.

- Promover la realización de evaluaciones por agentes externos al Ministerio de Desarrollo Social. Se propone que a partir de datos del Ministerio y de la ayuda de los profesionales encargados de estudios de impacto se realicen al menos dos proyectos de investigación.
- En línea con lo anterior, se generarán dos Informes de Factibilidad de Evaluaciones de Impacto. Se enviará este informe semestralmente a la Dirección de Presupuestos, entre otras instituciones. Durante el transcurso del año se desarrollará la metodología que permita a partir de la información disponible en el proceso de evaluación ex ante y del monitoreo de programas sociales calificar la idoneidad de los programas sociales para ser objeto de evaluaciones de impacto.
- Desarrollar en el primer semestre del año 2014 una agenda de investigación de acuerdo a las prioridades para el período.

#### **4.4 Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza**

Durante el año 2014 el objetivo es transferir, mediante convenios directos y fondos concursables, los recursos otorgados mediante Ley de Presupuestos a la Línea Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza. Este año se firmó un nuevo convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza por \$3.000 millones. Esperamos que el resto de los recursos se transfieran a las instituciones de la sociedad civil a través de una serie de fondos concursables como los que se desarrollaron el año 2013.

#### **4.5 Programa Chile Cuenta**

Para el año 2014, los principales puntos a considerar para el correcto desarrollo del Programa son los siguientes:

- a. Consolidar el programa aumentando el volumen de beneficiarios que accedan a Chile Cuenta. De esta forma, se busca instaurar en los procesos de oferta e inscripción de los distintos beneficios sociales que se pagan a través de IPS con el fin de incorporar el pago electrónico como parte integral del proceso de transferencias monetarias.
- b. Fortalecer implementación a través de convenio Chile Atiende. Será de especial importancia fortalecer la coordinación y entrega de información, orientación y promoción del Programa a los beneficiarios, mediante las redes de Chile Atiende, con el fin de apoyar la difusión y oferta de Chile Cuenta y poner a disposición de los beneficiarios las ventajas y beneficios de esta iniciativa.
- c. Trabajar en los sistemas informáticos, para que sean confiables y de fácil uso para los funcionarios destinados a realizar los trámites de cambio de modalidad y apertura de cuenta para los beneficiarios. Para lograr este objetivo, es necesario profundizar las coordinaciones entre los actores relacionados, como el Instituto de Previsión Social, Encargados de prestaciones monetarias de los municipios, equipos de acompañamiento del Ingreso Ético Familiar, entre otros.

## 4.6 Sistemas de Información Social

Se continuará con el fortalecimiento tecnológico, integración y masificación del uso de las herramientas desarrolladas. Estas herramientas promoverán el acceso y uso de la información social, la interoperabilidad con otros sistemas ministeriales y externos, y la facilitación del trabajo de equipos de personas distribuidas a lo largo del país. Con un presupuesto que asciende a \$611 millones, se llevarán a cabo las siguientes iniciativas:

- 1) Sistema de carga de programas sociales: consolidar el uso de la plataforma para el proceso de monitoreo de los programas vigentes, realizar mejoras en el sistema según experiencia del año anterior, y uso intensivo de los servicios para la carga de programas ex antes, en línea desde los Servicios Públicos que ejecutan programas sociales.
- 2) Página web del Banco Integrado de Programas Sociales: mantener y mejorar la página web BIPS atendiendo, cuando sea posible, a las demandas que surjan de sus usuarios finales: ciudadanos, servicios públicos, entidades de estudios.
- 3) Banco Integrado de Proyectos: durante 2014 se llevará a cabo gran parte del proyecto de desarrollo de una nueva versión. Por ello, el principal desafío será gestionar adecuadamente dicho proyecto para concretar el plan de trabajo, mientras en paralelo se da continuidad operativa al sistema vigente, y se implementa una solución que permita masificar el acceso a los reportes desarrollados para el datamart.
- 4) Portal de acceso a la información social (PAÍS): integrar la plataforma con el portal ChileAtiende para ofrecer un “Escritorio Ciudadano” único, desde donde las personas puedan acceder tanto a la información de los beneficios recibidos que están almacenados en el Registro de Información Social, como a los beneficios potenciales sobre los cuales es recomendable que obtengan más información.
- 5) Gestión de la información territorial: proveer un soporte adecuado para la demanda creciente de uso del Formulario de Registro de Residentes, a nivel municipal, tanto para el ingreso de direcciones como para la georreferenciación de dicha información. Además, se desarrollarán nuevos productos cartográficos de apoyo al análisis de proyectos de inversión pública, así como para Observatorio Social y el “Escritorio Ciudadano”.

## 4.7 Análisis de la Información Social

Se fortalecerá el rol de análisis de la información social, mediante la sistematización del uso de herramientas de inteligencia de negocios y de generación de reportes sobre los datos almacenados en el Registro de Información Social, de manera de permitir un mejor seguimiento de los compromisos refrendados en los convenios de intercambio de datos, así como para monitorear la calidad de la información que se recibe. Adicionalmente, se deberán implementar mejoras tecnológicas para proveer de mecanismos de interoperabilidad hacia el Escritorio Ciudadano, de entrega de reportes hacia las Divisiones de Focalización y Promoción y Protección Social, y para acceso a datos autorizados hacia entidades con convenios vigentes.

## 4.8 Tecnologías de la Información

En el área de Desarrollo de Sistemas, con un presupuesto de 190 millones los desafíos son:

- Avanzar en el diseño de un modelo unificado de datos, para los distintos sistemas, que permita una mejor integración de los sistemas del Ministerio facilitando el acceso a información útil para la focalización, gestión y evaluación de los programas sociales.
- Avanzar en la integración con otras instituciones para continuar el proceso de digitalización de trámites en línea, con el fin de que la ciudadanía evite tener que conseguir por sus medios de información que el estado ya posee. Esto por medio de mejorar la interoperabilidad de servicios web utilizando la Plataforma de Interoperabilidad de Servicios de Estado (PISEE) para la entrega y consumo de información dentro de la iniciativa gubernamental Chile sin papeleo.
- Como parte del ciclo de mejora continua a nivel de unidad se buscará establecer y documentar mejoras en los procesos de gestión de proyectos de desarrollo y mantención definidos, para buscar establecer

En el área de Soporte de Sistemas, con un presupuesto de 209.594 millones el principal desafío es Implementar el Sistema de Gestión de Inventario a través de Aranda, el cual permitirá mantener control de las Licencias que se están utilizando a Nivel Central y en Regiones.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.



## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Ley 20.2530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica.
- Ley 19.949 Establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza Denominado “Chile Solidario”.
- Ley N°20.379 Crea Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Decreto con Fuerza de ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación.

#### - Misión Institucional

La Subsecretaría de Evaluación Social es responsable de colaborar con el Ministro en el análisis de la realidad social del país, a través del diseño de las políticas sectoriales y la coordinación y seguimiento de las políticas sociales del Gobierno, con el propósito de contribuir a mejorar la focalización del gasto social y la eficiencia de los programas sociales respecto de los objetivos planteados para ello, especialmente aquellos destinados a superar la pobreza y brindar protección a los grupos más vulnerables. Adicionalmente, debe evaluar la rentabilidad social de las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado. Debe promover la participación de la sociedad civil en el diseño de estrategias para enfrentar los diversos desafíos sociales que enfrenta el país.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

1	Protección Social
2	Integración Social
3	Emprendimiento
4	Desarrollo Comunitario – Pobreza
5	Soporte a la Gestión (Operación Normal)
6	Otros

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Eliminar la extrema pobreza al año 2014 y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018 a través del estudio y diseño de Políticas, Planes y Programas sociales.
2	Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades, que permita a las familias vulnerables, en situación de pobreza extrema, el acceso a mejores condiciones de vida y así favorecer la erradicación de la pobreza.
3	Definir instrumentos de focalización de los programas sociales con el propósito de identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeta de los beneficios sociales, de manera de permitir una selección más justa de los hogares y personas beneficiarias.
4	Reformar el sistema de evaluación social a través del monitoreo periódico del desempeño de los programas sociales del Estado y de la realización de evaluaciones ex - ante a todos aquellos programas sociales nuevos o que se reformulen de modo significativo, con el objetivo de colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas sociales que estén siendo ejecutados, mediante la evaluación de su eficiencia, eficacia y focalización; como también el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones con el objetivo de perfeccionar y desarrollar metodologías que permitan mejorar la rentabilidad social de la inversión pública.
5	Analizar de manera periódica la realidad social nacional y regional para detectar las necesidades sociales de la población.
6	Perfeccionar la metodología usada para medir la pobreza, aumentar la frecuencia de la medición e integrar nuevos indicadores para lograr mediciones más exactas de las características de las personas más vulnerables.

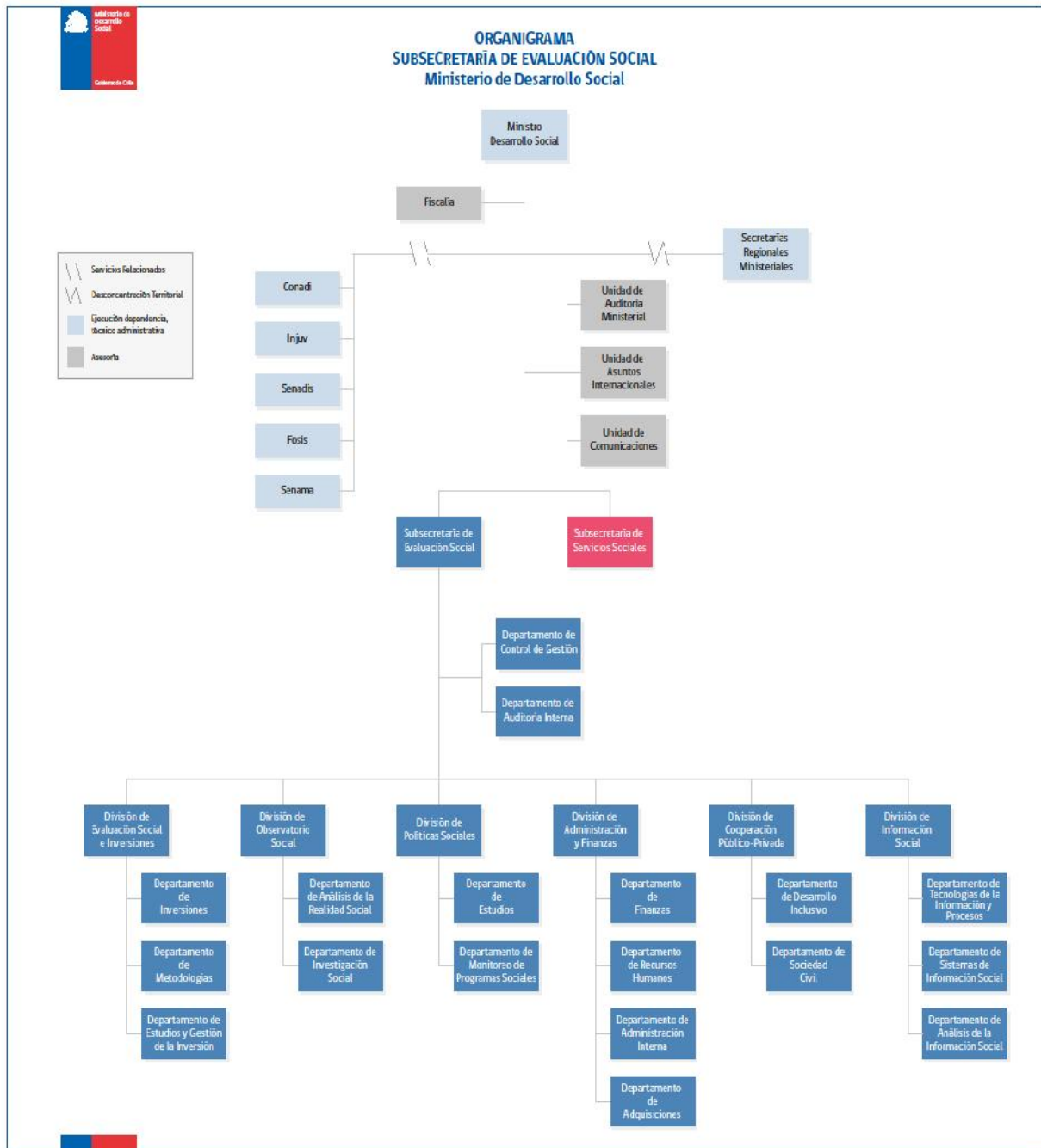
## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Sistema Nacional de Inversiones. Conjunto de normas, técnicas y procedimientos, que definen el marco técnico-institucional legal en el cual se lleva a cabo el proceso de generación, evaluación, calificación y priorización de iniciativas de inversión del Estado	4
2	Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales. Instrumentos de sistematización, seguimiento, análisis e información pública de las políticas y programas sociales del Estado, así como, observatorio social del comportamiento de la población en materias de ingreso, trabajo, educación, salud, vivienda, psicosocial, participación y capital social.	1,2,3,4,5,6
3	Sistemas de Información y Apoyo Social. Generación y administración de información social y financiamiento de iniciativas para la superación de la pobreza.	1,5,6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios y Servicios Públicos
3	Intendencias
4	Gobiernos Regionales.
5	Gobernaciones
6	Municipalidades
7	Personas o grupos vulnerables (situación de pobreza)
8	Universidades, Centros de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes.
9	Congreso Nacional.
10	Poder Judicial.
11	Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL, OIT, UNICEF, OMS y otros como OECD.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



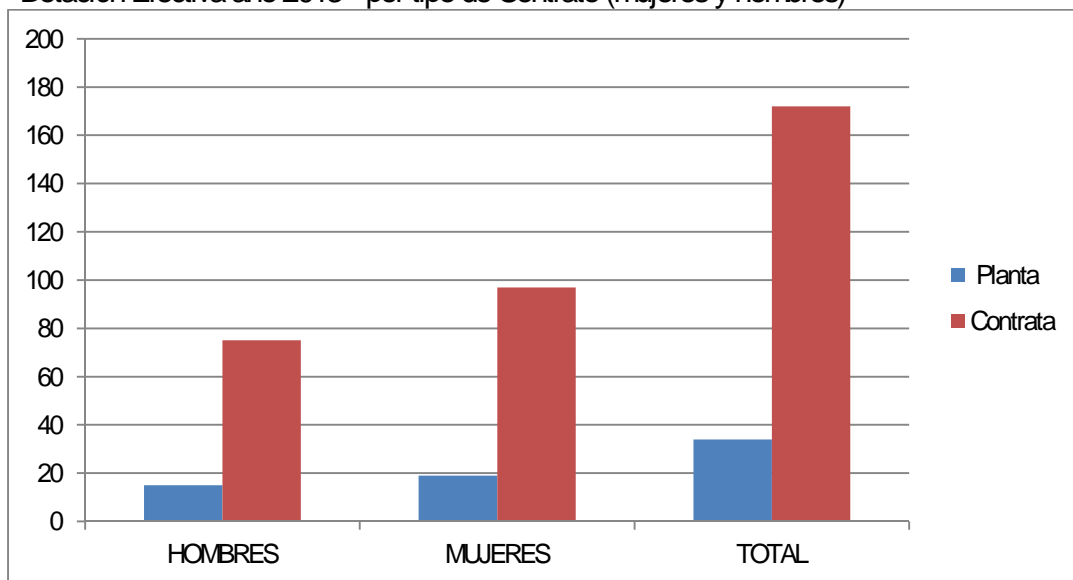
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Bruno Baranda Ferrán
Subsecretaria	María Soledad Arellano Schmidt
Fiscal	María José de las Heras Val
Jefe División Evaluación Social de Inversiones	Felipe Saavedra Caviedes
Jefa División Observatorio Social	Isabel Millán Valdés
Jefa División Políticas Sociales	María Elena Arzola González
Jefe División de Cooperación Público Privada	Sebastián Echeverría Estrella
Jefe División de Información Social	Carlos Draper Juliet
Jefe División de Administración y Finanzas	Claudio Castillo Castillo

## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

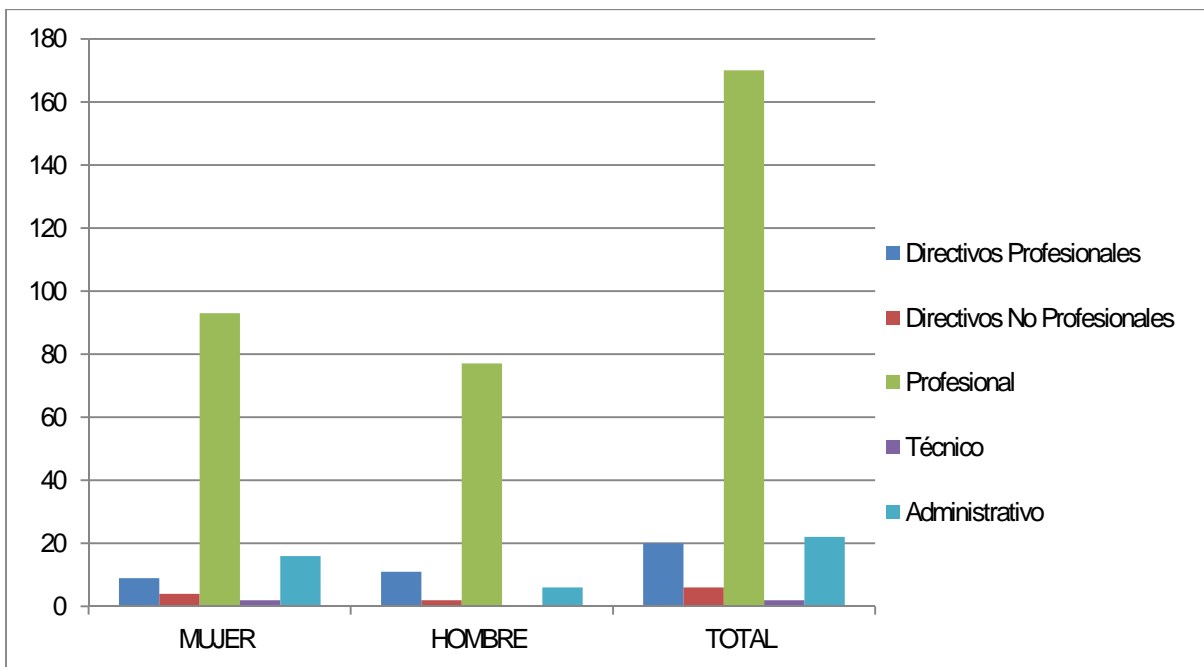
- Dotación Efectiva año 2013<sup>14</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Contrata	97	75	172
Planta	19	15	34
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>90</b>	<b>206</b>

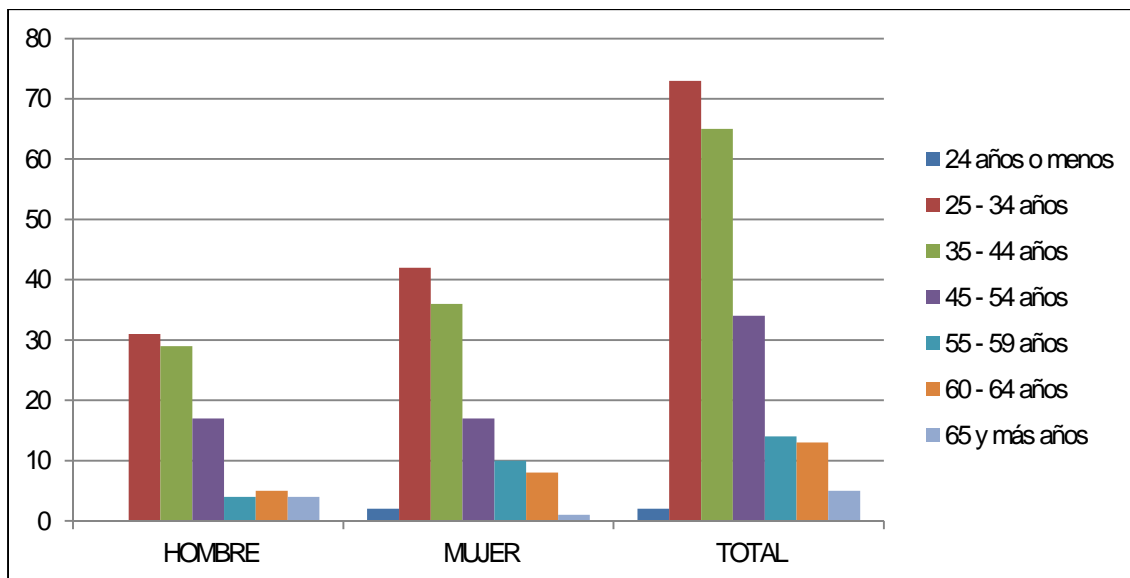
<sup>14</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013<sup>14</sup> por Estamento (mujeres y hombres)



ESTAMENTO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Directivos Profesionales	7	6	13
Directivos No Profesionales	4	2	6
Profesional	89	77	166
Técnico	2	0	2
Administrativo	14	5	19
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>90</b>	<b>206</b>

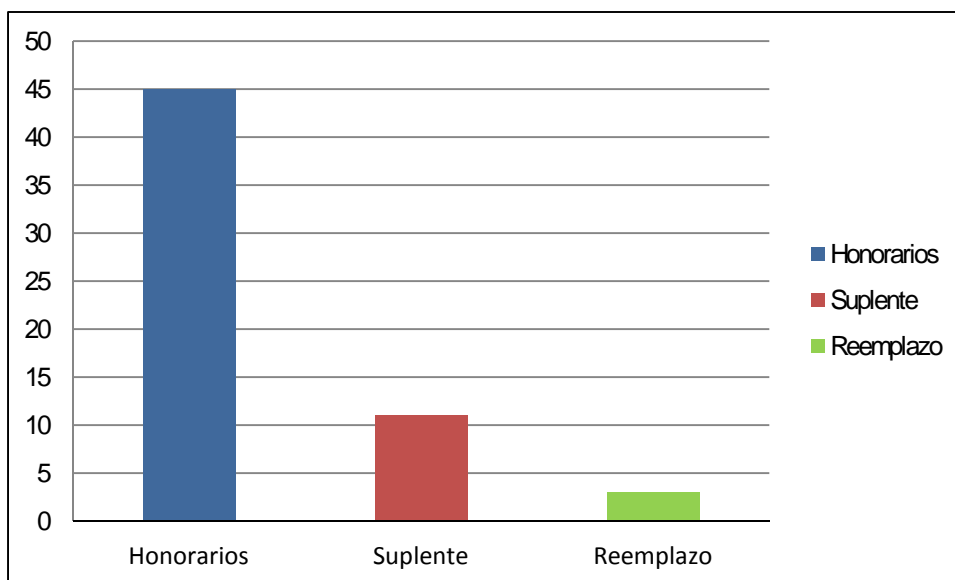
- Dotación Efectiva año 2013<sup>14</sup> por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Genero	HOMBRE	MUJER	TOTAL
24 años o menos	0	2	2
25 - 34 años	31	42	73
35 - 44 años	29	36	65
45 - 54 años	17	17	34
55 - 59 años	4	10	14
60 - 64 años	5	8	13
65 y más años	4	1	5
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>116</b>	<b>206</b>



b) Personal fuera de dotación año 2013<sup>15</sup>, por tipo de contrato



Personal Fuera Dotación	Total
Honorarios	45
Suplente	11
Reemplazo	3

<sup>15</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección.</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección.	(Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	5,26%	19,4 %	368	<b>16</b>
1.2 Efectividad de la selección.	(Nº ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	71,4%	71	<b>17</b>
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(Nº de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	15,18%	15,05%	99,14	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados.	(Nº de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,52%	1,46%	280,77	<b>18</b>
• Funcionarios fallecidos.	(Nº de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	100	
• Retiros voluntarios.					
○ con incentivo al retiro.	(Nº de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,52%	1,46%	280,77	<b>19</b>
○ otros retiros voluntarios.	(Nº de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	12,04%	8,73%	72,51	

16 Se explica por la contratación de un Psicólogo para labores de Reclutamiento y Selección a partir de Diciembre de 2012, y un segundo profesional para las mismas funciones en Octubre de 2013.

17 Al aumentar el número de contrataciones mediante un proceso de Selección, también aumenta la probabilidad de que una de estas nuevas contrataciones no continúe en la institución.

18 Una mayor cantidad de funcionarios cumplió con los requisitos legales para acceder al Incentivo al retiro.

19 La totalidad de los funcionarios jubilados acceden al incentivo al retiro.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
• Otros.	(Nº de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,04%	4,36%	419,21	<b>20</b>
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	Nº de funcionarios ingresados año t/ Nº de funcionarios en egreso año t)	1,37	1,26	91,97	<b>21</b>
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(Nº de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (Nº de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	100	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del Nº efectivo de funcionarios contratados.	(Nº de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	40,52	29,07	71,74	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(Nº funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	69,90%	699	<b>22</b>
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(Nº de horas contratadas para Capacitación año t / Nº de participantes capacitados año t)	0	2,34	234	<b>23</b>
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia.	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	0	3,8	380	<b>24</b>
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	Nº de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0	0	100	<b>25</b>

20 Se desglosa de la siguiente manera: 1 cese de funciones, 2 términos de contrato anticipado y 8 términos de periodo legal.

21 Se explica por la cantidad de funcionarios que se contratan en la implementación de la nueva Subsecretaría y la provisión de cargos de Tercer Nivel Jerárquico.

22 Las capacitaciones con presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social comenzaron el 01 de enero de 2013.

23 Las capacitaciones con presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social comenzaron el 01 de enero de 2013.

24 Las capacitaciones con presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social comenzaron el 01 de enero de 2013.

25 No existe una entrega de becas para estudios de pre grado y post grado por parte de la institución.

## Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,79	0,97	122,78	
• Licencias médicas de otro tipo.	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,46	0,01	2,17	<b>26</b>
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,16	160	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,11	3,36	30,55	<b>27</b>
<b>7. Evaluación del Desempeño</b>					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	64,1	80,4	125,43	

26 A partir de Junio de 2013 se cuenta con una profesional Prevencionista de Riesgos, lo que podría explicar la disminución de enfermedades Profesionales o Accidentes del Trabajo, por difusión y prevención.

27 Se explica por el aumento de funciones en las Divisiones de Información Social y Administración y Finanzas, debido a tareas relacionadas a la implementación de la Subsecretaría de Evaluación Social y soporte Informático en días inhábiles.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance	Notas
		2012	2013		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	35,9	19,6	54,60	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	SI	SI	

### Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ <sup>28</sup>	Monto Año 2013 M\$	Notas
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17.262.713</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		112.871	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		71.259	
APORTE FISCAL		17.078.583	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>16.727.250</b>	
GASTOS EN PERSONAL		6.620.728	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.710.503	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		45.769	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.798.671	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		551.579	
<b>RESULTADO</b>		<b>535.463</b>	

28 De conformidad a la creación del Ministerio de Desarrollo Social mediante la Ley N°20.530, y a la existencia de un sólo presupuesto durante el año 2012 administrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, entidad continuadora legal de la Subsecretaría de Planificación, la información presupuestaria de dicho año, se contiene en el Balance de Gestión Integral de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup>	Presupuesto Final <sup>30</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>31</sup>	Notas <sup>32</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16.216.449</b>	<b>17.181.467</b>	<b>17.262.713</b>	<b>-81.246</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11</b>	<b>17.881</b>	112.871	<b>-94.990</b>	
	01		Del Sector Privado	11	<b>17.881</b>	112.871	<b>-94.990</b>	
		001	Aplicación ley N.19.885	11	<b>11</b>	96.980	<b>-96.969</b>	1
		003	Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	0	<b>17.870</b>	15.891	1.979	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>85.003</b>	<b>85.003</b>	71.259	13.744	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	<b>85.003</b>	<b>85.003</b>	66.874	18.129	
	99		Otros			4.385	<b>-4.385</b>	
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>16.131.435</b>	<b>17.078.583</b>	17.078.583	0	
	01		Libre	<b>16.131.435</b>	<b>17.078.583</b>	17.078.583	0	
		001	Remuneración	6.222.192	<b>6.734.036</b>	6.734.036	0	
		002	Resto	9.909.243	<b>10.344.547</b>	10.344.547	0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.216.449</b>	<b>17.181.467</b>	16.727.250	454.217	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>6.307.195</b>	<b>6.819.039</b>	6.620.728	198.311	2
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.032.839</b>	<b>3.840.561</b>	3.710.503	130.058	3
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>47.671</b>	45.769	1.902	
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.428.921</b>	<b>5.858.574</b>	5.798.671	59.903	4
	01		Al Sector Privado	<b>4.484.176</b>	<b>4.461.090</b>	4.421.518	39.572	
		029	Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza	4.484.165	<b>4.160.980</b>	4.139.937	21.043	
		030	Aplicación ley Nº 19.885	11	<b>300.110</b>	281.581	18.529	
	02		Al Gobierno Central	<b>395.734</b>	<b>325.734</b>	325.734	0	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>31</sup> (M\$)	Notas <sup>32</sup>
29	03	001	Colaboración INE Encuesta	395.734	<b>325.734</b>	325.734	0	5
			A Otras Entidades Públicas	<b>1.549.011</b>	<b>1.071.750</b>	1.051.419	20.331	
		330	Encuesta CASEN	777.261	<b>300.000</b>	279.669	20.331	
		335	Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias	771.750	<b>771.750</b>	771.750	0	
			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>447.494</b>	<b>615.622</b>	551.579	64.043	
		03	Vehículos	<b>0</b>	<b>18.041</b>	0	18.041	
		04	Mobiliario y Otros	<b>0</b>	<b>3.395</b>	980	2.415	
		05	Máquinas y Equipos	<b>0</b>	<b>6.220</b>	5.895	325	
		06	Equipos Informáticos	<b>272.685</b>	<b>269.215</b>	257.700	11.515	
	07	Programas Informáticos	<b>174.809</b>	<b>318.751</b>	287.004	31.747		

1 El Subtítulo 05, se vio afectado por el aumento en los ingresos recaudados producto de la transferencia 05.01.001 "Aplicación Ley Nro. 19.885", la cual, por su naturaleza y conformación (recursos acogidos a la ley de donaciones), se proyecta en un monto menor, dado el nivel de incertidumbre existente. Adicionalmente, por la fecha en que fueron percibidos los fondos (fines de noviembre), no fue factible tramitar el decreto modificatorio ante la Dirección de Presupuestos.

2 El Gasto en Personal, presentó una menor ejecución de M\$198.311, la cual se explica principalmente por:

- A. M\$150.296 en Remuneraciones Planta y Contrata, producto de que la Subsecretaría, no empleó dotación completa durante el año 2013.
- B. M\$11.965 Honorarios; cuyo monto se explica principalmente, por:
  - 1) M\$ 3.333, debido a la no entrega del producto comprometido por parte del contratado.
  - 2) M\$ 5.713, correspondiente al permiso postnatal de la funcionaria

3. Para el Subtítulo 22, se establece una sub-ejecución de M\$130.058, entre el presupuesto final y el monto devengado, la que se explica por las siguientes condicionantes:

- A) M\$28.093, corresponden a disponibilidad presupuestaria por recursos que siendo proyectados, no se materializados en alguna acción particular. Los más relevantes, corresponden a las asignaciones:
  - 1) la asignación Telefonía Celular, por un monto de M\$9.821, debido a que en la proyección, producto de la separación de las Instituciones, se incluyeron números telefónicos, que finalmente fueron facturados a la Subsecretaría de Servicios Sociales.
  - 2) Pasajes, debido a la suspensión de comisiones de servicio referidas a supervisión de inversiones, de transferencias y de encuesta casen.



B) M\$101.965, corresponde a por compromisos que no fueron devengados, por falta de antecedentes suficientes que acreditaran la ocurrencia del hecho económico. Los principales ítem que explican este monto son:

1) Servicios Técnicos y Profesionales por M\$49.713; donde los montos más relevantes se encuentran en:

a) Estudios e investigaciones, por M\$38.509, explicado principalmente por:

i) M\$10.107, pertenecientes a la licitación por Levantamiento Casen 2013, la cual, no alcanzó a concretar su trámite.

ii) M\$11.915, del Levantamiento Línea Base Puente Chacao,

iii) M\$15.328, del Estudio de Parametrización HDM4,

b) Servicios Informático, por M\$5.236, producto de la diferencia provocada por el valor del tipo cambio.

2) Servicios Financieros, existen M\$6.002, cuya principal explicación, se encuentra en la declaración de desierta de la licitación por seguros complementario de salud para los funcionarios a honorarios.

3) Mantenimiento y Reparaciones M\$5.890, que corresponde a servicios de reparación de edificio licitados, pero cuya realización no alcanzó a concretarse durante diciembre.

4) Servicios Generales por M\$20.983, los cuales se explican, principalmente, por un menor consumo (al proyectado) en la asignación Pasajes (M\$19.406).

4. El Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, presenta una menor ejecución equivalente a M\$59.903, producto de:

A) M\$21.043 de la transferencia 24.01.029 "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza" línea "Iniciativas de Concurso", producto de que no fue posible devengar la totalidad de los recursos de la línea, debido a que en el Concurso Fondo Más por Chile, existieron organizaciones adjudicadas que no presentaron boleta de garantía.

B) M\$18.530 de la transferencia 24.01.030 "Aplicación Ley N° 19.885", dado que no se concursaron la totalidad de los recursos, quedando un remanente de M\$9.530. El resto se explica por M\$9.000 de un proyecto que no fue factible de adjudicar, por admisibilidad.

C) M\$20.331 de la transferencia 24.03.330 "Encuesta CASEN", debido a que no se tenía certeza del monto exacto a transferir a la U. de Chile, razón por la cual se presupuestó un monto superior al devengado.

5. Para el Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, el menor gasto de M\$64.043, se explica por:

A) M\$18.041 en ítem vehículos, saldo que corresponde a recursos presupuestarios del Decreto N° 1671, que no se alcanzó a ejecutar por la fecha de total tramitación de dicho decreto 02-01-2014.

B) M\$2.416 en ítem mobiliario, saldo que corresponde a recursos presupuestarios del Decreto N° 1671, que no se alcanzó a ejecutar por la fecha de total tramitación de dicho decreto 02-01-2014.

C) M\$11.516 en ítem equipos informáticos, los que corresponden a una compra por M\$4.141 (CDP 412), que no se concretó por falta de stock, \$M1.087 a saldos por diferencia al tipo de cambio y ofertas al final de la compra y M\$ 5.030, que no se alcanzaron a ejecutar

D) M\$31.747 en ítem programas informáticos, debido a que el Programa No-Trasnoche, no fue ejecutado, producto que el Decreto N° 1671, concluyó su trámite con fecha 02-01-2014.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2013	Avance <sup>33</sup> 2013/ 2010	Notas
Comportamiento del Aporte del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>34</sup> )	%	94%		
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	119%		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	62%		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	52%		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	373%		1
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	355%		1

1 El alto porcentaje, se explica por la diferencia existente entre la deuda flotante y el Saldo Final de Caja para el año 2013, los que ascienden a M\$1.997.297 y M\$535.464, respectivamente.

33 De conformidad a la creación del Ministerio de Desarrollo Social mediante la Ley N° 20.530, y a la existencia de un sólo presupuesto durante el año 2012 administrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, entidad continuadora legal de la Subsecretaría de Planificación, no existen antecedentes que permitan establecer el avance en estos indicadores.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

**Cuadro 5**

**Análisis del Resultado Presupuestario 2013<sup>35</sup>**

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	0	535.464	535.464
	<b>Carteras Netas</b>	0	-1.971.128	-1.971.128
115	Deudores Presupuestarios	0	26.799	26.799
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.997.927	-1.997.927
	<b>Disponibilidad Neta</b>	0	2.490.545	2.490.545
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	0	2.490.545	2.490.545
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	0	16.047	16.047
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	18.190	18.190
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	-2.143	-2.143
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspos Interdependencias	0	0	0

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

**Cuadro 6**

**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Nacional de Inversiones	1.350.124	811.223	769.184	1
Sistema de Estudios y Análisis de la Realidad y de Políticas y Programas Sociales	1.246.152	1.745.498	1.708.514	2
Sistema de Información y Apoyo Social	7.179.812	7.288.093	7.222.877	3

1. La rebaja de M\$538.901, se explica fundamentalmente, por la transferencia de fondos realizada a la Subsecretaría de Servicios Sociales, con la finalidad de traspasar dichos recursos a las Secretarías Regionales Ministeriales, las que estando bajo dependencia administrativa de esta última, desarrollan labores ligadas al Sistema Nacional de Inversiones, tales como, coordinación de

<sup>35</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

inversión, de capacitación, de evaluación ex post y de administración regional del Banco Integrado de Proyectos.

2. El aumento presupuestario en MM\$499, tiene su explicación en dos modificaciones presupuestarias, referentes a:

a) Levantamiento Encuesta Casen 2012, MM\$300; con la finalidad de dar cumplimiento a las labores efectuadas por la Universidad de Chile, producto de la Licitación denominada "Levantamiento Encuesta Casen 2012".

b) Estudios Superación de la Pobreza, por aproximadamente MM\$199.

3. El objetivo estratégico, presenta un aumento de MM\$108, solicitado con la finalidad de realizar la renovación de licencias informáticas.

f) Transferencias<sup>36</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2013 <sup>38</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>39</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	4.484.176	4.461.090	4.421.518	39.572	
Gastos en Personal	0	0		0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0		0	1
Inversión Real	0	0		0	
Otros	4.484.176	4.461.090	4.421.518	39.572	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	1.549.011	1.071.750	1.051.419	20.331	2
Gastos en Personal	0			0	
Bienes y Servicios de Consumo	25.725	25.725	25.725	0	3
Inversión Real				0	
Otros <sup>40</sup>	1.523.286	1.046.025	1.025.694	20.331	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	6.033.187	5.532.840	5.472.937	59.903	

1. Se compone de las transferencias 24.01.029 "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza" y 24.01.030 "Aplicación Ley N° 19.885". El gasto no ejecutado, dice relación con:

A) M\$21.043 de la transferencia 24.01.029 "Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza" línea "Iniciativas de Concurso", producto de que no fue posible devengar la totalidad de los recursos de la línea, debido a que en el Concurso Fondo Más por Chile, existieron organizaciones adjudicadas que no presentaron boleta de garantía.

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

B) M\$18.530 de la transferencia 24.01.030 "Aplicación Ley N° 19.885", dado que no se concursaron la totalidad de los recursos, quedando un remanente de M\$9.530. El resto se explica por M\$9.000 de un proyecto que no fue factible de adjudicar, por admisibilidad.

2. Corresponden a M\$20.331 de la transferencia 24.03.330 "Encuesta CASEN", no ejecutados debido a que no se tenía certeza del monto exacto a transferir a la U. de Chile, razón por la cual se presupuesto un monto superior al devengado.

3. El monto indicado para Gasto en Bienes y Servicios corresponde asignado mediante la Glosa N° 10, para la transferencias 24.03.335 "Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias".

g) Inversiones<sup>41</sup>

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>42</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>43</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final 2013 <sup>44</sup>	Ejecución Año 2013 <sup>45</sup>	Saldo Ejecutar	por Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

El presupuesto 2013 no contempla Iniciativas de Inversión

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO <sup>46</sup>	% Cumplimiento <sup>47</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Sistema Nacional de Inversiones.	Porcentaje de iniciativas de inversión evaluadas en los plazos establecidos por el SNI durante el año t, respecto del total de iniciativas ingresadas al SNI durante el año t.	((Número de iniciativas de evaluadas en los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Inversiones (SNI) en el año t/Número total de iniciativas ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) durante el año t))*100)	%	99 % (3598 /3621 ) *100	99 % (256 7/25 91) *100	99.29 % (250 6/252 4) *100	96%	SI	103.43%	1
Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales.	Porcentaje de módulos estadísticos de la Encuesta CASEN 2013 disponibles a través de la página web institucional, respecto del total de módulos de la Encuesta CASEN.	(Número de módulos de la Encuesta CASEN 2013 disponibles a través de la web institucional/Número total de módulos de la Encuesta CASEN 2013)*100	%	100 % (8/8) *100	63 % (5/8) *100	100 % (8/8) *100	100 % (8/8) *100	SI	100%	2
Sistema de Estudios, Análisis de la Realidad Social y de Políticas y Programas Sociales.	Porcentaje de Programas Sociales con Fichas de Monitoreo implementadas en el año t, del total de programas sociales identificados entre el año t-1 y Julio del año t.	(Número de Programas Sociales con Fichas de Monitoreo implementadas en el año t/Número Total de Programas Sociales identificados entre el año t-1 y Julio del año t))*100	%	104 % (311/ 298) *100	100 % (411/ 411) *100	100 % (398/ 398) *100	100 % (410/ 410) *100	SI	100%	3

46 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

47 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple S/NO <sup>46</sup>	% Cumplimiento <sup>47</sup>	Notas
				2011	2012	2013				
Sistemas de Información y Apoyo Social.	Verificación de la georreferenciación de los nuevos proyectos de inversión a ejecutarse en territorio chileno, con recomendación favorable (RS) para su ejecución.	(Número de nuevos proyectos de inversión con RS, ejecutados en el territorio nacional, georeferenciados, en el año t) / Número total de nuevos proyectos de inversión, con RS, ejecutados en el territorio nacional, ingresados en el BIP en el año t)*100	%	99 % (3049 /3082 ) *100	56 % (169 /430 ) *100	99.4 % (2.59 / 2.605 ) *100	99 % (2970 /3000 ) *100	SI	100.46%	4

Porcentaje global de cumplimiento:100%

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>48</sup>	Producto <sup>49</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>50</sup>	Evaluación <sup>51</sup>
Actualizar las metodologías de evaluación de la rentabilidad social de la inversión pública	Actualizar metodologías	Sistema Nacional de Inversiones	Cumplido
Crear un Banco Integrado de Programas Sociales, donde se pondrán a disposición de las instituciones públicas y de la sociedad civil las evaluaciones y el catastro de programas	Crear Banco Integrado de Programas Sociales	Sistema de Información, Estudios y Análisis de Políticas y Programas Sociales	Cumplido
Construir un sistema de bases de datos que integre la información socioeconómica de los beneficiarios de programas sociales	Construir sistema de bases de datos	Sistema de Información, Estudios y Análisis de Políticas y Programas Sociales	Cumplido
Desarrollar mejoras al Banco Integrado de Proyectos que permitan aumentar la transparencia de la gestión pública de proyectos de inversión y la participación ciudadana	Desarrollar mejoras al Banco Integrado de Proyectos	Sistema Nacional de Inversiones	Cumplido
Publicar el Informe de Políticas Sociales 2012	Publicar el Informe de Políticas Sociales	Sistema de Información, Estudios y Análisis de Políticas y Programas Sociales	Cumplido
Levantar la Encuesta Casen 2013	Levantar la encuesta	Sistema de Información, Estudios y Análisis de Políticas y Programas	A tiempo en cumplimiento de ejecución del servicio de levantamiento de la Encuesta Casen 2013 contratado al Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y

48 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

49 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

50 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

51 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.



**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>48</sup>	Producto <sup>49</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>50</sup>	Evaluación <sup>51</sup>
		Sociales	Negocios de la Universidad de Chile. Procesos de evaluación de preguntas del prototipo de cuestionario, diseño y reproducción de instrumentos, capacitación de jefes de grupo y encuestadores, y recolección de datos ya realizados. El contratista está finalizando captura óptica de los datos, y avanzando en su procesamiento (verificación, codificación, validación). El Observatorio Social del Ministerio ha realizado labores de contraparte técnica, las que incluyeron la supervisión en sede y en terreno. Se está ejecutando además el proceso de supervisión externa de la Encuesta Casen 2013, contratado mediante licitación pública a Statcom Consultores Estadísticos Ltda. Durante todo el proceso Casen 2013 se ha contado con el acompañamiento y retroalimentación del Panel de Expertos Casen.
Crear un sello que registre todos los esfuerzos públicos y privados que trabajen por un Chile sin pobreza	Crear sello	Sistemas de Información y Apoyo Social	Cumplido
Chile Cuenta: es un programa que promueve el pago por medios electrónicos de las prestaciones monetarias del a los beneficiarios del Estado, con el fin de generar mayor inclusión financiera, facilitar el cobro de sus beneficios y aumentar la eficiencia del sistema de pagos del Estado	Establecer la opción de pago electrónico para la mayoría de las prestaciones monetarias que se pagan a través de IPS incentivando el acceso a un medio de pago electrónico a través de un subsidio que compensa parte o la totalidad del costo de uso del medio de pago	Sistemas de Información y Apoyo Social	Con fecha 11 de junio de 2013, se aprueba el convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio e IPS, con lo cual el "Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias" queda totalmente operativo. Según lo establecido en la ley de presupuesto 2014, se continuará implementado el subsidio al pago electrónico durante el presente año presupuestario, lo que da continuidad el programa Chile Cuenta

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>48</sup>	Producto <sup>49</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>50</sup>	Evaluación <sup>51</sup>
Enviar durante mayo de 2012 un proyecto de ley al Congreso para otorgar un Bono Solidario de Alimentos	Enviar un proyecto de ley al Congreso	Sistemas de Información y Caracterización Socioeconómica de la Población	Cumplido

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>52</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>53</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)**

Este anexo no aplica ya que no se dispone de evaluaciones con compromisos vigentes.

---

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Marco	Área de Mejoramiento de Sistemas	Objetivos de Gestión	Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización								
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O	Alta	80.00%	80.00%	✓
Calidad de Atención Usuarios	de Sistema de Información	Seguridad de la Información			O		Mediana	10.00%	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Equipos de Trabajo		Número personas Equipo Trabajo <sup>54</sup>	de por de de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje Cumplimiento de Metas <sup>55</sup>	de Incremento Desempeño Colectivo <sup>56</sup>	por
Gabinete		34		7	99.94%	8%	
División	Evaluación Social de Inversiones	42		6	100%	8%	
División de Políticas Sociales		27		4	100%	8%	
División de Observatorio Social		13		6	100%	8%	
División de Información Social		43		5	95.24%	8%	
División	de Cooperación Público Privada	10		3	100%	8%	
División de Administración y Finanzas		36		4	100%	8%	
Fiscalía		17		4	99.73%	8%	

54 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

55 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

56 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN 8487-07: PROYECTO DE LEY QUE SUPRIME EL ACTUAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, CREANDO DOS NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Descripción: Tiene por objeto modificar la institucionalidad de infancia y adolescencia, con el objeto de lograr el mayor respeto, garantía y protección de sus derechos, entregando respuestas de calidad, eficientes y oportunas, a través de instituciones modernas, focalizando de mejor manera el quehacer del Servicio Nacional de Menores, mediante la creación de dos nuevos servicios, el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente.

El primero, será responsable de la administración del sistema de protección especial para niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. Asimismo, tendrá por objeto la promoción de sus derechos, la prevención de la vulneración de los mismos y la adopción de aquellos niños, niñas y adolescentes que no cuentan con una familia que los acoja. El segundo, tendrá por objeto contribuir a hacer efectiva la responsabilidad de las y los adolescentes infractores de ley, ejecutando las medidas y sanciones impuestas por los Tribunales de Justicia, con la finalidad de lograr la reinserción social de los mismos. Este proyecto de ley se basa en principios inspirados en la Convención de los Derechos del Niño y, por tanto, ambos servicios tienen por objeto atender de manera efectiva las diversas necesidades de los niños, niñas y adolescentes y otorgar soluciones oportunas a la multiplicidad de formas en que pueden verse afectados sus derechos.

Objetivo: Crear el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescentes.

Fecha de ingreso: 02 de Ago. de 2012

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, H. Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y las y los adolescentes infractores de ley.

### **BOLETÍN 8911-18: PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Descripción: El Proyecto de Ley de Protección de Derechos es una iniciativa que surge como una necesidad de adecuar la legislación referente a los niños, niñas y adolescentes, según los principios y criterios que se establecen en la Constitución Política de la República, en la Convención

Internacional sobre Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes en la materia. Estos criterios dicen relación con dejar atrás el antiguo sistema tutelar de asistencia a la infancia y adolescencia y reemplazarlo por uno que fortalezca su reconocimiento como sujetos de derecho, con las consecuencias sociales y culturales que de ello se derivan.

El proyecto se estructura en base a 6 títulos, con el objeto de brindar protección y promoción a los derechos de los niños y prevenir su vulneración, a través de la consagración de un catálogo de derechos, del establecimiento de un sistema de coordinación de la gestión pública en la materia, de un procedimiento administrativo y de la consagración de la obligatoriedad de dictar una Política y Plan Nacional sobre la Infancia.

Objetivo: Generar una ley marco que regule de manera global las materias de infancia y adolescencia permitiendo la protección ya no solo de aquellos niños que han sido gravemente vulnerados en sus derechos, como ocurre con el Proyecto de Ley que reformula el actual Servicio Nacional de Menores, sino más bien de todos los niños, previniendo también situaciones de vulneración y promoviendo sus derechos.

Fecha de ingreso: martes 30 de abril de 2013.

Estado de tramitación: En primer trámite constitucional, Comisión de Familia, H. Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: todos los niños, niñas y adolescentes del país.

#### BOLETÍN 9041-31: PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UN BONO DE APOYO A FAMILIAS NUMEROSAS

Descripción: Hoy en día, según las cifras aportadas por el Servicio de Registro Civil, existe una clara tendencia decreciente en el registro de nacimientos. Si durante 1990 se inscribieron 387.097 niños, en el 2012 se realizaron 254 inscripciones. Esto demuestra que las familias en los distintos niveles socioeconómicos están optando por tener menos hijos.

Es por ello que en los últimos 4 años se han impulsado diversas medidas para el fortalecimiento de la familia y apoyo a las mujeres, como el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de SERNAM; el Subsidio al Empleo a la Mujer; la Extensión del Postnatal de 3 a 6 meses; el Aumento de cobertura en educación preescolar a través de la obligatoriedad del kínder; entre otros.

En dicho contexto surge este proyecto de ley que tiene por objeto crear un bono, de cargo fiscal, cuyos beneficiarios sean: las madres, a contar del nacimiento o la adopción de su tercer hijo o hija; o los padres solteros, divorciados o viudos que por filiación adoptiva tengan un tercer hijo o hija o más.

Dicho Bono ascenderá a la suma de \$ 100.000 por el tercer hijo o hija, \$ 150.000 por el cuarto hijo o hija y \$ 200.000 a contar del quinto hijo o hija. La administración del Bono le corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Evaluación social.

Objetivo: entregar un bono de apoyo a las familias numerosas, a partir del tercer hijo.

Fecha de ingreso: miércoles 31 de julio de 2013.

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional, Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y a la Comisión de Hacienda, del H Senado.

Beneficiarios directos: las madres, a contar del nacimiento o la adopción de su tercer hijo o hija; o los padres solteros, divorciados o viudos que por filiación adoptiva tengan un tercer hijo o hija o más.

#### BOLETÍN 9156-32: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN FONDO CONCURSABLE DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR

Descripción: En la actualidad, Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento poblacional. El número de personas mayores se ha duplicado en los últimos 20 años y si bien un alto porcentaje de los adultos mayores son autovalentes, el porcentaje de adultos mayores dependientes también ha ido en aumento. Todo lo anterior importa la adopción de medidas que permitan responder a las necesidades sociales, de salud, de cuidado, previsión social, o cualquier otra que requiera este creciente grupo etario de la población.

En este sentido, el Servicio Nacional del Adulto Mayor, "SENAMA", ha formulado la Política Integral de Envejecimiento Positivo para Chile, la que se constituye como un instrumento moderno que otorga directrices al Estado y la sociedad para hacer frente al envejecimiento del país, dentro de los próximos 20 años.

El Proyecto de Ley que crea un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor ejecuta una parte fundamental de esta política. Dicho Fondo financia proyectos de iniciativas de apoyo directo a adultos mayores, para lo cual se estructura en 3 líneas de acción:

- ✓ Línea de Acción de Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM): la línea ELEAM está destinada al financiamiento total o parcial de iniciativas de apoyo directo a los adultos mayores residentes en el ELEAM, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, dependencia y/o que sean víctimas de violencia o maltrato. Las iniciativas de apoyo directo serán aquellas que consideren la satisfacción de necesidades básicas tales como alojamiento, alimentación y convivencia integral; atención médica especializada; estrategias de integración a la comunidad y protección de sus derechos; y, servicios de promoción del envejecimiento activo.



- ✓ Línea de Acción de Centro Diurnos: la línea de Centros Diurnos, está destinada al financiamiento total o parcial de proyectos para adultos mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia leve, que consistirán en servicios integrales de prevención de deterioro funcional; promoción del envejecimiento activo y de la autonomía del adulto mayor usuario del centro diurno; y/o, de la prestación de servicios de apoyo a su grupo familiar y cuidadores, todos los cuales se impartirán en el centro diurno.
- ✓ Línea de Acción de Cuidados Domiciliarios: la línea de Cuidados Domiciliarios estará destinada al financiamiento total o parcial de proyectos, cuyo objetivo sea contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en situación de vulnerabilidad y dependencia moderada o severa, que residen en su domicilio y que cuenten con un cuidador, a través de la entrega de servicios socio sanitarios de apoyo al adulto mayor y respiro a su cuidador o cuidadores.

La administración y supervisión del fondo corresponderá a SENAMA. En términos generales, SENAMA convocará a concurso público para cada una de las líneas de acción y una vez seleccionados los proyectos, se celebrará el convenio respectivo con las instituciones adjudicadas.

Objetivo: apoyar a adultos mayores con algún grado de dependencia, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad o sean víctimas de maltrato, a través de la creación de un Fondo Concursable de Apoyo Directo al adulto mayor.

Fecha de ingreso: martes 19 de noviembre de 2013.

Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional, Comisión de Hacienda, del H Senado.

Beneficiarios directos: adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad o dependencia.